

**EDUCACIÓN
INFANTIL
EDUCACIÓN
PRIMARIA**

ENSEÑANZAS COMUNES
DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

ENSEÑANZAS COMUNES
DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

EDUCACIÓN INFANTIL
ENSEÑANZAS COMUNES

EDUCACIÓN PRIMARIA
ENSEÑANZAS COMUNES



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

EDUCACIÓN

INFANTIL

ENSEÑANZAS COMUNES

EDUCACIÓN

PRIMARIA

ENSEÑANZAS COMUNES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Edita:

• SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Información y Publicaciones

N.I.P.O.: 176-03-254-0

I.S.B.N.: 84-369-3762-7

Depósito legal: M-46605-2003

Imprime: Solana e Hijos, S.A.

EDUCACIÓN INFANTIL	9
Real Decreto 829/2003	13
Anexo	21
Educación Infantil	
Objetivos	23
Áreas curriculares	23
Criterios de evaluación	29
 EDUCACIÓN PRIMARIA	 33
Real Decreto 830/2003	37
Anexo I	51
Educación Primaria	
Ciencias, Geografía e Historia	53
Educación Artística	65
Educación Física	81
Lengua castellana	93
Lengua extranjera	107
Matemáticas	117
Sociedad, Cultura y Religión	127
 Anexo II	 137

Índice

EDUCACIÓN INFANTIL

ENSEÑANZAS COMUNES

Real Decreto 829/2003	13
Anexo	21
Educación Infantil	
Objetivos	23
Áreas curriculares	23
Criterios de evaluación	29

Índice

13027 REAL DECRETO 829/2003, de 27 de junio, por el que se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Infantil.

Según establece la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en su artículo 8.2, corresponde al Gobierno fijar las enseñanzas comunes, que son los elementos básicos del currículo, en cuanto a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación. La fijación de estas enseñanzas es, en todo caso y por su propia naturaleza, competencia exclusiva del Estado, de acuerdo con lo previsto por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, en su disposición adicional primera 2.c), y a tenor de la disposición final tercera 2 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

La finalidad de estas enseñanzas comunes, y razón de ser de la competencia que corresponde en exclusiva al Estado para fijarlas, es garantizar una formación común a todos los alumnos dentro del sistema educativo español, como se expresa en el artículo 8.2 de la referida Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

Para asegurar el logro de esta finalidad, las enseñanzas comunes han de quedar incluidas, en sus propios términos, en el currículo que cada una de las Administraciones educativas establezca para su respectivo territorio.

A estas exigencias, impuestas por la propia finalidad de las enseñanzas comunes, obedece la fijación que, de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, de las correspondientes al nivel de Educación Infantil, se lleva a cabo en este real decreto.

La preocupación por la infancia como reto de las sociedades democráticas, el respeto a los derechos de los niños, la necesidad de crear condiciones educativas de calidad basadas en el esfuerzo, la importancia de una preparación inicial y permanente del profesorado fundamentada en la práctica, la investigación y la innovación educativa de dicho profesorado y las experiencias de los países de la Unión Europea son ejes dinamizadores de la Educación Infantil.

La Educación Infantil será individualizada y personalizada para ajustarse al ritmo de crecimiento, desarrollo y aprendizaje de cada niño, y asimismo favorecerá la transmisión y desarrollo de los valores para la vida y la convivencia desde los primeros años escolares. Los alumnos con necesidades educativas especiales, transitorias o permanentes, necesitan un diagnóstico y una educación especializada temprana, y se les atenderá en este nivel por medio de una respuesta educativa apropiada y adaptada de carácter preventivo y compensador.

Este modelo educativo responderá a las necesidades y características físicas, cognitivas, estéticas, afectivas y sociales del niño de tres a seis años por medio de actividades y experiencias, aplicadas en un ambiente de afecto y de confianza, y el juego como uno de los principales recursos educativos.

En este nivel se procurará que el niño aprenda a hacer uso del lenguaje y se inicie en el aprendizaje de la lectura y la escritura, y comprenderá el desarrollo de actividades lingüísticas y el inicio de la plena comprensión de lo significado.

A partir de los tres años el niño dispone de la capacidad de poder operar con múltiples representaciones, por lo que ya se puede empezar a preparar la conciencia de la relación del lenguaje oral con la representación gráfica por medio de pictogramas, en un contexto integrado de actividades comunicativas.

A los cuatro años, debe ser capaz de reconocer palabras muy significativas de su entorno, y será posible favorecer su habilidad lectora. De forma progresiva aparece en el niño el interés por reconocer las letras como componentes de las palabras, que debe ser el punto de partida en el proceso de la lectura y de la escritura.

Para poder acometer la lengua escrita con éxito, será preciso estimular el desarrollo del lenguaje oral, entrenando a los alumnos a producir sonidos, sílabas y palabras con soltura.

El aprendizaje de la lengua escrita debe permitir que los niños comiencen a descubrir las posibilidades que ofrece la lectura y también la escritura, como fuente de placer, fantasía, comunicación e información.

Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje se tendrá en cuenta la necesidad del niño de un clima afectivo que le ofrezca seguridad y estimule el descubrimiento de sí mismo y de su entorno. La exploración y la curiosidad espontáneas deberán desarrollarse a través de actividades que conduzcan a la adquisición de las bases del conocimiento, a la capacidad de expresión y sensibilización estética y a la adquisición de hábitos de conducta social y de cuidado de sí mismo.

Los centros escolares cooperarán estrechamente con las familias en la educación de sus hijos.

Para asegurar el tránsito adecuado entre los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria, será necesario llegar a criterios de actuación conjunta mediante la práctica sistemática de la coordinación.

En el proceso de elaboración de este real decreto han sido consultadas las comunidades autónomas y han emitido informe el Consejo Escolar del Estado y el Ministerio de Administraciones Públicas.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de junio de 2003,

DISPONGO:

Artículo 1. Principios generales

1. El nivel de Educación Infantil, que tiene carácter voluntario y gratuito, estará constituido por un ciclo de tres años académicos, que se cursará desde los tres a los seis años de edad. Será impartida por maestros con la especialidad correspondiente.
2. Las Administraciones educativas garantizarán la existencia de puestos escolares gratuitos en centros públicos y en centros privados concertados para atender la demanda de las familias.
3. Las Administraciones educativas promoverán la escolarización en este nivel educativo de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Artículo 2. Finalidad

La finalidad de la Educación Infantil es el desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños.

Artículo 3. Objetivos

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños las siguientes capacidades:
 - a) Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades de acción.
 - b) Observar y explorar su entorno familiar, social y natural.
 - c) Adquirir una progresiva autonomía en sus actividades habituales.
 - d) Relacionarse con los demás y aprender las pautas elementales de la convivencia.
 - e) Desarrollar sus habilidades comunicativas orales e iniciarse en el aprendizaje de la lectura y la escritura.
 - f) Iniciarse en las habilidades numéricas básicas.
2. Además, las Administraciones educativas promoverán, en los aprendizajes de la Educación Infantil, la incorporación de una lengua extranjera, especialmente en el último año del nivel, y fomentarán experiencias de iniciación temprana en las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

Artículo 4. Áreas

1. Los contenidos educativos de la Educación Infantil se organizarán de acuerdo con las siguientes áreas:
 - a) El conocimiento y control de su propio cuerpo y la autonomía personal.
 - b) La convivencia con los demás y el descubrimiento del entorno.
 - c) El desarrollo del lenguaje y de las habilidades comunicativas.
 - d) La representación numérica.
 - e) La expresión artística y la creatividad.
2. Los contenidos que se propongan en cada área se transmitirán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para el niño.

Artículo 5. Elementos básicos del currículo

Las enseñanzas comunes, que constituyen los elementos básicos del currículo en lo que se refiere a objetivos, contenidos y criterios de evaluación, son las que se especifican en el anexo de este real decreto.

Artículo 6. Currículo de las Administraciones educativas

Las Administraciones educativas establecerán el currículo de la Educación Infantil, que incluirá, en sus propios términos, las enseñanzas comunes contenidas en este real decreto.

Artículo 7. Evaluación

1. En la Educación Infantil, la evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.
2. Los maestros que impartan Educación Infantil evaluarán el proceso de enseñanza, su propia práctica educativa y el desarrollo de capacidades por parte de los niños de acuerdo con los objetivos y los conocimientos adquiridos en dicho nivel.

Artículo 8. Autonomía pedagógica de los centros

1. Los centros docentes desarrollarán el currículo establecido por las Administraciones educativas mediante las programaciones didácticas, en las que se tendrán en cuenta las necesidades y las características de los alumnos de este nivel educativo. En estas programaciones se respetarán los ritmos de juego, trabajo y descanso de los niños.
2. Las Administraciones educativas promoverán la autonomía de los centros y estimularán el trabajo en equipo de los maestros.
3. Los equipos de maestros de los centros docentes públicos tendrán autonomía para elegir los libros de texto y demás materiales didácticos que hayan de usarse en este nivel educativo, siempre que se adapten al currículo normativamente establecido.
4. Para poder desarrollar al máximo las capacidades, formación y oportunidades de todos los alumnos, los centros docentes podrán ampliar el currículo, horario escolar y días lectivos, respetando, en todo caso, el currículo y calendario escolar establecidos por las Administraciones educativas.

67

Artículo 9. Atención educativa para los alumnos con necesidades educativas específicas

Las Administraciones educativas promoverán que los centros educativos lleven a cabo medidas de apoyo y de atención educativa dirigidas a los alumnos con necesidades educativas específicas.

Artículo 10. Calendario escolar

El calendario escolar, que fijarán las Administraciones educativas para este nivel, comprenderá un mínimo de 175 días lectivos. En ningún caso, el inicio del curso escolar se producirá antes del 1 de septiembre ni el final de las actividades lectivas después del 30 de junio de cada año académico.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. Enseñanzas de religión

En virtud de lo establecido en el Acuerdo sobre enseñanza y asuntos culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado español y, en su caso, con lo dispuesto en aquellos otros suscritos, o que pudieran suscribirse, con otras confesiones religiosas, el currículo de la Educación Infantil incluirá enseñanzas de religión para los alumnos cuyos padres lo soliciten.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA. Incorporación de los alumnos

1. Los alumnos podrán incorporarse al primer curso de la Educación Infantil en el año natural en el que cumplan tres años, y podrán permanecer escolarizados en este nivel educativo hasta los seis años.
2. En el caso de los alumnos con necesidades educativas específicas, excepcionalmente podrá autorizarse la flexibilización de esta norma.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA. Derogación normativa

1. En el momento en que se implante la nueva ordenación de la Educación Infantil establecida en este real decreto, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, quedará sin efecto el contenido del Real Decreto 1330/1991, de 6 de septiembre, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de la Educación Infantil, en lo referente a lo regulado para el segundo ciclo de dicho nivel.
2. Quedan derogadas las demás normas de igual o inferior rango en cuanto se opongan a lo establecido en este real decreto.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA. Título competencial

Este real decreto, que se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.1.º y 30.º de la Constitución española, la disposición adicional primera, apartado dos, de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y en virtud de la habilitación que confiere al Gobierno la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en su artículo 8.2, tiene carácter de norma básica.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA. Desarrollo reglamentario

Corresponde al Ministro de Educación, Cultura y Deporte, sin perjuicio de lo que dispongan las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias, dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en este real decreto.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA. Entrada en vigor

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Dado en Madrid, a 27 de junio de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación, Cultura y Deporte,

PILAR DEL CASTILLO VERA

Educación Infantil

Anexo

● Objetivos

La finalidad de la Educación Infantil es el desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños.

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños las capacidades de:

1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades de acción.
2. Adquirir una progresiva autonomía en sus actividades habituales.
3. Relacionarse con los demás y aprender las pautas elementales de convivencia.
4. Observar y explorar su entorno familiar, social y natural.
5. Desarrollar sus habilidades comunicativas orales e iniciarse en el aprendizaje de la lectura y la escritura.
6. Iniciarse en las habilidades numéricas básicas.

● Áreas curriculares

Las áreas curriculares corresponden a los ámbitos propios de la experiencia y el desarrollo infantil. Se desarrollarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para el niño.

Los contenidos educativos se distribuyen en las correspondientes áreas relacionadas con los diferentes ámbitos de conocimiento y experiencias:

1. El conocimiento y control de su propio cuerpo. La autonomía personal.
2. El descubrimiento del entorno y la convivencia con los demás.
3. Desarrollo del lenguaje y de las habilidades comunicativas.
4. Representación numérica.
5. La expresión artística y la creatividad.

Los contenidos se desarrollan en los siguientes bloques:

1. El conocimiento y control de su propio cuerpo. La autonomía personal.

1.1. El cuerpo.

- a) El cuerpo humano: características diferenciales del cuerpo.
- b) Sensaciones y percepciones del propio cuerpo.
 - Las necesidades básicas del cuerpo.
 - Los sentidos y sus funciones.
- c) Descubrimiento y progresivo afianzamiento de la lateralidad y del esquema corporal.
- d) Confianza en las posibilidades y capacidades propias para realizar las tareas.
- e) Cuidado de las dependencias del centro y de su entorno, para poder realizar las actividades en espacios limpios y ordenados.

1.2. El juego y el movimiento.

- a) Conciencia de las posibilidades y las limitaciones motrices del cuerpo.
- b) Coordinación y control de las habilidades motrices de carácter fino.
- c) Desarrollo del juego protagonizado, como medio para conocer la realidad.
- d) Nociones básicas de orientación en el espacio y en el tiempo.
- e) Aceptación de las normas implícitas que rigen los juegos de representación de papeles.
- f) Actitud de ayuda y colaboración con los compañeros en los juegos y en la vida cotidiana.

1.3. La autonomía personal.

- a) La salud y el cuidado de uno mismo.
- b) La higiene personal.
- c) Acciones que favorecen la salud: la alimentación y el descanso.
- d) La enfermedad: prevenir accidentes y evitar situaciones peligrosas.

2. Descubrimiento del entorno y la convivencia con los demás.

2.1. El mundo de los seres vivos.

- a) Características generales de los seres vivos: semejanzas y diferencias.
- b) Reconocimiento sencillo de animales y plantas.
- c) Cambios que se producen en animales y plantas en el curso de su desarrollo.
- d) Productos elaborados a partir de materias primas procedentes de plantas y animales.
- e) Curiosidad, cuidado y respeto hacia los animales y plantas como primeras actitudes para la conservación del medio natural.

2.2. El mundo de la materia.

- a) Diferentes tipos de objetos naturales y elaborados presentes en el entorno.
- b) Atributos físicos y sensoriales de los objetos: color, tamaño, sabor, sonido, plasticidad, dureza.
- c) Clasificación elemental de los objetos en función de sus características y de su utilización.
- d) Respeto y cuidado de los objetos de uso individual y colectivo.

2.3. Convivencia con los demás.

- a) Los primeros grupos sociales: la familia y la escuela.
- b) La familia, sus miembros, relaciones de parentesco, funciones y ocupaciones. Lugar que ocupa entre ellos.
- c) La escuela.
 - Los miembros de la escuela: los niños y los adultos.
 - Funciones y ocupaciones.
 - La clase: distribución y empleo de los espacios.
 - Objetos y mobiliario.
- d) Valoración y respeto de las normas que rigen la convivencia en los grupos sociales a los que pertenece el niño.
- e) La vivienda: dependencias y funciones. Tareas cotidianas del hogar.

2.4. La vida en sociedad.

- a) El entorno próximo al niño: la calle, el barrio, el pueblo y la ciudad.
- b) Formas de organización humana según su ubicación en los distintos paisajes: rural y urbano.
- c) La actividad humana en el medio: funciones, tareas y oficios habituales.
- d) Los servicios relacionados con el consumo.

3. El desarrollo del lenguaje y de las habilidades comunicativas.

3.1. Lenguaje oral.

- a) El lenguaje como medio de comunicación. Diferentes necesidades en la comunicación.
Discriminación auditiva, entonación y pronunciación.
- b) Las formas socialmente establecidas para iniciar, mantener y terminar una conversación.
- c) Comprensión de cuentos, narraciones y mensajes orales.
- d) Expresión de mensajes referidos a necesidades, emociones y deseos.
Cuentos, refranes, canciones, adivinanzas, de forma individual y en grupo.
- e) Iniciativa e interés por participar en la comunicación oral, respetando las normas sociales establecidas que regulan el intercambio lingüístico.

3.2. Lenguaje escrito.

- a) La lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute.
- b) Los recursos de la lengua escrita: pictogramas, rótulos, láminas, periódicos, revistas y libros.
- c) Interpretación de imágenes, carteles, fotografías.
- d) Desarrollo perceptivo-motriz:
 - Orientación espacio-temporal, esquema corporal, discriminación de figuras, memoria visual.
 - Direccionalidad, linealidad, orientación izquierda-derecha, distribución y posición al escribir.

- e) Relaciones entre el lenguaje oral y escrito:
 - Correspondencia fonema-grafía.
 - Identificación de letras.
 - Estructura fonémica del habla, segmentación en palabras, sílabas y fonemas.
 - Representación gráfica de los fonemas.
- f) Comprensión de palabras y textos escritos a partir de experiencias próximas al alumno.
- g) Lectura de palabras y textos en voz alta con pronunciación, ritmo y entonación adecuados.
- h) Utilización de recursos y fuentes de información escrita (folletos, cuentos, cómic, biblioteca del aula, etc.).
- i) Producción de palabras y frases sencillas.

4. La representación numérica.

- a) Propiedades de los objetos: forma y tamaño.
- b) Expresión de la cuantificación.
- c) Los primeros números ordinales.
- d) La serie numérica: los nueve primeros números. Su representación gráfica.
- e) Iniciación al cálculo con las operaciones de unir y separar por medio de la manipulación de objetos.
- f) Nociones básicas de medida. Unidades de medida naturales. Medidas temporales. Instrumento de medida del tiempo: el reloj.
- g) Formas planas: círculo, cuadrado, rectángulo, triángulo. Cuerpos geométricos: esfera, cubo.
- h) Nociones básicas de orientación y situación en el espacio.

5. La expresión artística y la creatividad.

5.1. Expresión plástica.

- a) La expresión plástica como medio de comunicación y representación.
- b) Materiales y útiles para la expresión plástica.
- c) Las técnicas básicas de la expresión plástica. Utilización de estas técnicas para favorecer la creatividad.
- d) Gama de colores primarios y su mezcla.
- e) Interés y respeto por las elaboraciones plásticas propias y de los demás.

5.2. Expresión musical.

- a) Ruido, silencio y música.
- b) Las propiedades sonoras de la voz, de los objetos de uso cotidiano y de los instrumentos musicales.
- c) *Discriminación de sonidos y ruidos de la vida diaria: ambulancias, trenes, coches, timbres, animales...*
- d) Cualidades del sonido: intensidad y ritmo.
- e) Canciones populares infantiles, danzas, bailes y audiciones.
- f) Interés e iniciativa para participar en representaciones.

5.3. Expresión corporal.

- a) Posibilidades del cuerpo para expresar y comunicar sentimientos y emociones.
- b) El cuerpo: actividad, movimiento, respiración, equilibrio y relajación.
- c) Nociones de direccionalidad con el propio cuerpo.
- d) Desplazamientos por el espacio con movimientos diversos.
- e) Interés e iniciativa para participar en representaciones.

● Criterios de evaluación

La evaluación tendrá en cuenta el desarrollo de las capacidades y el logro de los objetivos marcados en el currículo. Al final de la Educación Infantil los alumnos deben ser capaces de:

1. Identificar las partes del propio cuerpo, en el de otro niño y en un dibujo.
2. Distinguir los sentidos e identificar sensaciones a través de ellos.
3. Expresar las emociones a través del cuerpo.
4. Confiar en sus posibilidades para realizar las tareas encomendadas.
5. Orientarse en el espacio.
6. Tener interiorizada su lateralidad.
7. Aceptar las reglas del juego.
8. Ser autónomos en su aseo personal.
9. Distinguir a los miembros de su familia, identificando parentesco, funciones y ocupaciones.
10. Conocer las dependencias del colegio, la clase, sus miembros y sus funciones.
11. Identificar las dependencias de la casa y sus funciones.
12. Respetar y cuidar los objetos de su entorno.
13. Cuidar y respetar los animales y las plantas.
14. Hablar con una pronunciación correcta.
15. Discriminar auditivamente palabras, sílabas y fonemas.
16. Participar mediante comunicación oral (conversaciones, cuentos, canciones, adivinanzas, poesías...).
17. Memorizar pequeños relatos.
18. Interpretar imágenes, carteles, fotografías, pictogramas y cuentos.
19. Reconocer las grafías dentro de las palabras.
20. Leer e identificar letras, palabras y frases sencillas.

21. Representar gráficamente lo que lee.
22. Aprender a contar de forma correcta.
23. Identificar los nueve primeros números y su representación gráfica.
24. Conocer los primeros números ordinales.
25. Realizar las grafías de los números sencillos.
26. Clasificar elementos atendiendo a sus propiedades
27. Resolver problemas sencillos que impliquen operaciones básicas.
28. Identificar las formas geométricas más elementales: círculo, cuadrado, triángulo y rectángulo.
29. Identificar los colores primarios y su mezcla.
30. Tener interés y respeto por sus elaboraciones plásticas y por las de los demás.
31. Conocer las propiedades sonoras del propio cuerpo, de los objetos y de los instrumentos musicales.
32. Memorizar las canciones aprendidas.
33. Expresar sentimientos y emociones con el cuerpo.
34. Desplazarse por el espacio con distintos movimientos.



EDUCACIÓN PRIMARIA

ENSEÑANZAS COMUNES

Real Decreto 830/2003	37
Anexo I	51
Educación Primaria	
Ciencias, Geografía e Historia	53
Educación Artística	65
Educación Física	81
Lengua castellana	93
Lengua extranjera	107
Matemáticas	117
Sociedad, Cultura y Religión	127
Anexo II	137

Índice

13179 REAL DECRETO 830/2003, de 27 de junio, por el que se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Primaria.

Según establece la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en su artículo 8.2, corresponde al Gobierno fijar las enseñanzas comunes, que son los elementos básicos del currículo, en cuanto a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación. La fijación de estas enseñanzas es, en todo caso y por su propia naturaleza, competencia exclusiva del Estado, de acuerdo con lo previsto por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, en su disposición adicional primera 2.c) y a tenor de la disposición final tercera 2, de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre.

La finalidad de estas enseñanzas comunes, y razón de ser de la competencia que corresponde en exclusiva al Estado para fijarlas, es garantizar una formación común a todos los alumnos dentro del sistema educativo español, como se expresa en el artículo 8.2, de la referida Ley Orgánica 10/2002.

Para asegurar el logro de esta finalidad, las enseñanzas comunes han de quedar incluidas, en sus propios términos, en el currículo que cada una de las Administraciones educativas establezca para su respectivo territorio y a su impartición ha de dedicarse, en todo caso, de acuerdo con lo determinado en la propia Ley Orgánica 10/2002, en su artículo 8.2, el 55 por ciento de los horarios escolares en las comunidades autónomas que tengan, junto a la castellana, otra lengua propia cooficial, y el 65 por ciento en el caso de aquellas que no la tengan.

A estas exigencias, impuestas por la propia finalidad de las enseñanzas comunes, obedece la fijación que, de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y horarios, de las correspondientes al nivel de Educación Primaria, se lleva a cabo en este real decreto.

La sociedad de nuestros días se caracteriza por su gran complejidad y por sus avances científicos y tecnológicos. La escuela del siglo XXI no debe ser ajena a los desafíos del presente y, por ello, debe responder a las expectativas de los ciudadanos con una educación de calidad para todos, que les será útil a lo largo de toda la vida, permitiéndoles afrontar los retos del nuevo contexto social.

Al establecer las enseñanzas comunes de la Educación Primaria se han tenido en cuenta no solo las necesidades sociales, sino también las características evolutivas de las distintas edades y las pautas que rigen el aprendizaje en esta etapa de la vida. El conocimiento de estas características ha servido para determinar los objetivos, los medios y las formas de aprender más adecuados a cada nivel para alcanzar los fines propuestos.

Las enseñanzas comunes no deben limitarse a la adquisición de conocimientos, sino que han de proponer también una educación que contribuya al desarrollo integral de todas las capacidades. Todo ello exige dotar al currículo de una gran riqueza y variedad de contenidos. En las áreas, se desarrollan contenidos de carácter instrumental, lingüístico, científico, tecnológico, estético, así como los valores que deberán servir de referencia para la formación integral de los alumnos.

Las enseñanzas comunes deben asegurar una educación que facilite a los alumnos el desarrollo de su personalidad y de su capacidad mental y física, cualesquiera que sean sus condiciones personales y sociales, partiendo de la escuela como centro de cultura y espacio de compensación de diferencias asociadas a factores de origen económico y social. Por otra parte, el hecho de ser enseñanzas comunes a todos los españoles favorecerá su entendimiento y convivencia en torno a valores compartidos y facilitará la continuidad, progresión y coherencia del aprendizaje en caso de desplazamiento dentro del territorio nacional.

Para dar una respuesta educativa al alumnado del nivel de Educación Primaria, tomando como referencia los objetivos generales, las enseñanzas comunes se diversifican en objetivos específicos de cada área, así como en contenidos y criterios de evaluación secuenciados en los tres ciclos, de forma que exista un mayor grado de concreción y se consiga una mayor adecuación a los fines que se pretenden.

En estas enseñanzas destaca el papel fundamental que adquiere la comprensión lectora. Se considera un contenido con valor propio, pues se utiliza en todas las áreas y en todos los cursos, contemplándose como un proceso inacabado a lo largo de toda la Educación Primaria, que deberá tener su continuidad en la Educación Secundaria Obligatoria. La lectura deberá, por tanto, estimularse y ser llevada a cabo por todos los profesores que intervienen en el proceso educativo, desarrollando estrategias y técnicas eficaces de comprensión lectora como forma de acceso a la información, al conocimiento y al deleite.

El aprendizaje de lenguas extranjeras, cuya enseñanza se adelanta al primer ciclo de Educación Primaria, dará respuesta a una necesidad prioritaria de comunicación y de entendimiento entre culturas diferentes, así como a la movilidad de los ciudadanos en el espacio común que comparten dentro de la Unión Europea.

Del mismo modo, las Tecnologías de la Información y de la Comunicación están conformando unas transformaciones profundas en la sociedad actual. Así, la información aparece como elemento clave, aglutinador y creador de la sociedad de la información, abanderando una serie de cambios que configuran esta nueva sociedad. La sociedad del conocimiento muestra que los procesos de aprendizaje son el factor más importante en la educación, y de ellos nace la capacidad de generar nuevos conocimientos en cualquier ámbito del saber. Este concepto hace necesario que la introducción de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la educación, se base en cambios de la metodología y de los contenidos. En línea con la denominada "e-Europe" se pretende conseguir que las nuevas generaciones obtengan el máximo provecho de los cambios que está produciendo la sociedad de la información, introduciendo internet y las herramientas multimedia en los centros educativos, para adaptar la educación a la era digital. Para ello, se deberá garantizar a todos los alumnos la posibilidad de adquirir una cultura básica digital antes de finalizar el nivel de Primaria. En consecuencia, los alumnos de Educación Primaria deberán en el primer ciclo conocer el uso del ordenador y utilizarlo como recurso didáctico; en el segundo ciclo, utilizar internet como recurso didáctico y realizar un proyecto con el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, y en el tercer ciclo, dominar las herramientas de la comunicación de las tecnologías de la información y de la comunicación y realizar un proyecto en grupo con las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Los valores que han de estar presentes a lo largo de toda la vida educativa son el respeto a los principios democráticos, a los derechos y libertades fundamentales y todos aquellos que cumplan las exigencias individuales de una vida en común, educando en la sensibilidad y en la tolerancia.

Las enseñanzas de Sociedad, Cultura y Religión, correspondientes a las opciones confesional y no confesional, se desarrollarán con estricto respeto a la Constitución española. Los objetivos y contenidos generales se establecen en este real decreto, sin perjuicio de la competencia correspondiente para la determinación del currículo de la opción confesional.

La educación deberá ser una actividad planificada, que se llevará a cabo en un clima escolar ordenado, afectuoso y a la vez exigente, con expectativas y actitudes positivas por parte del maestro, donde se valore el esfuerzo, ya que sin él no es posible el aprendizaje, y se potencie la responsabilidad del alumno. La escuela debe ser un lugar en que se favorezca el desarrollo tanto de las habilidades sociales y de los hábitos de trabajo responsable como de la autonomía, la imaginación, la creatividad y la capacidad para afrontar nuevas situaciones.

Por la forma en que el alumno de Educación Primaria accede al conocimiento, se hace necesaria la coordinación de las diferentes áreas. La interdisciplinariedad debe aplicarse progresivamente a lo largo del tercer ciclo. Desde el aula, se favorecerá la implicación del alumno y el continuo desarrollo de una inquietud por la búsqueda activa, por la investigación, por la organización, por la autonomía y por el trabajo en equipo.

Los criterios de evaluación que se formulan establecen el grado de aprendizaje que deben alcanzar los alumnos al finalizar los ciclos, respecto de las capacidades fijadas en los objetivos específicos de cada área, así como en los contenidos.

En el proceso de elaboración de este real decreto han sido consultadas las comunidades autónomas y han emitido informe el Consejo Escolar del Estado y el Ministerio de Administraciones Públicas.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de junio de 2003,

DISPONGO:

Artículo 1. Principios generales

La Educación Primaria, que tiene carácter obligatorio y gratuito, comprenderá seis años académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis a los doce años de edad, y se organizará en tres ciclos de dos años cada uno.

Los alumnos se incorporarán ordinariamente al primer curso de la Educación Primaria en el año natural en el que cumplan seis años.

Artículo 2. Finalidad

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de las nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 3. Objetivos

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Conocer los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas y respetar el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás, que favorezca un clima propicio para la libertad personal, el aprendizaje y la convivencia.
- c) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, y actitudes de curiosidad e interés por el aprendizaje, con las que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha.
- d) Desarrollar la iniciativa individual y el hábito del trabajo en equipo.
- e) Conocer y usar adecuadamente la lengua castellana y, en su caso, también la lengua cooficial de la comunidad autónoma, en sus manifestaciones oral y escrita, así como adquirir hábitos de lectura.

- f) Iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones.
- g) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- h) Adquirir, en una lengua extranjera, la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas.
- i) Desarrollar el espíritu emprendedor, fomentando actitudes de confianza en uno mismo, sentido crítico, creatividad e iniciativa personal.
- j) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- k) Iniciarse en la valoración y en la producción estética de las diferentes manifestaciones artísticas, así como en la expresión plástica, rítmica y vocal.
- l) Conocer el valor del propio cuerpo, el de la higiene y la salud y la práctica del deporte como medios más idóneos para el desarrollo personal y social.
- m) Conocer y valorar la naturaleza y el entorno, y observar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

Artículo 4. Áreas

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, las áreas de la Educación Primaria serán las siguientes:

Ciencias, Geografía e Historia.

Educación Artística.

Educación Física.

Lengua castellana.

Lengua oficial propia de la comunidad autónoma, en su caso.

Lengua extranjera.

Matemáticas.

Sociedad, Cultura y Religión.

2. La comprensión lectora y la capacidad de expresarse correctamente serán desarrolladas en todas las áreas. Las Administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas áreas se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y de la expresión oral.
3. En este nivel educativo se prestará especial atención a la realización de diagnósticos precoces, a la atención individualizada de los alumnos y al establecimiento de mecanismos de refuerzo para evitar el fracaso escolar en estas primeras edades.

Artículo 5. Elementos básicos del currículo

1. En el anexo I del presente real decreto se especifican las enseñanzas comunes, que constituyen los elementos básicos del currículo en lo que se refiere a objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
2. En el anexo II se establece, para las diferentes áreas de la Educación Primaria, el horario escolar correspondiente a las enseñanzas comunes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

Artículo 6. Currículo de las Administraciones educativas

1. Las Administraciones educativas establecerán el currículo de la Educación Primaria, que deberá incluir, en sus propios términos, las enseñanzas comunes fijadas en este real decreto.
2. A los contenidos de las enseñanzas comunes les corresponde, en todo caso, el 55 por ciento de los horarios escolares en las comunidades autónomas que tengan, junto con la castellana, otra lengua cooficial y el 65 por ciento en el caso de aquellas que no la tengan.

Artículo 7. Autonomía de los centros docentes

1. Los centros docentes desarrollarán el currículo establecido por las Administraciones educativas mediante las programaciones didácticas, en las que se tendrán en cuenta las necesidades y las características de los alumnos.

Los centros docentes, dentro del marco general que establezcan las Administraciones educativas, elaborarán el proyecto educativo en el que se fijarán los objetivos y las prioridades educativas, así como los procedimientos de actuación. Para la elaboración de dicho proyecto deberá tenerse en consideración las características del centro y de su entorno escolar, así como las necesidades educativas de los alumnos.

2. Las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, fomentarán la autonomía de los centros y, asimismo, estimularán el trabajo en equipo de los maestros.
3. Los órganos de coordinación didáctica de los centros docentes públicos tendrán autonomía para elegir los libros de texto y demás materiales curriculares que hayan de usarse en cada ciclo y en cada área de este nivel educativo, siempre que se adapten al currículo normativamente establecido.
4. Los centros docentes, en virtud de su autonomía pedagógica, y de acuerdo con el procedimiento que establezcan las Administraciones educativas, que deberán garantizar la ausencia de discriminación entre los alumnos, podrán ofrecer proyectos educativos que refuercen y amplíen determinados aspectos del currículo referidos a los ámbitos lingüístico, humanístico, científico, tecnológico, artístico, deportivo y de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Estos centros deberán incluir en su proyecto educativo la información necesaria con el fin de orientar a los alumnos y a sus padres.
5. Para poder desarrollar al máximo las capacidades, formación y oportunidades de todos los alumnos, los centros docentes podrán ampliar el currículo, horario escolar y días lectivos, respetando, en todo caso, el currículo y calendario escolar establecidos por las Administraciones educativas.

Artículo 8. Evaluación

1. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua, y tendrá en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las distintas áreas.
2. Los maestros evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los objetivos específicos y los conocimientos adquiridos en cada una de las áreas, según los criterios de evaluación que se establezcan en el currículo.
3. Los alumnos que hayan conseguido los objetivos correspondientes al ciclo, establecidos en el currículo, accederán al ciclo o nivel educativo siguiente.
4. Cuando un alumno no haya alcanzado los objetivos, podrá permanecer un curso más en el mismo ciclo. Esta medida podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y exigirá la previa audiencia de los padres del alumno.

Artículo 9. Medidas de apoyo

1. Los alumnos que accedan al ciclo siguiente con evaluación negativa en alguna de las áreas recibirán los apoyos necesarios para la recuperación de éstas.
2. Las Administraciones educativas promoverán que los centros lleven a cabo medidas de apoyo y de atención educativa dirigidas a los alumnos con necesidades educativas específicas.

Artículo 10. Elementos básicos de los documentos de evaluación

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, previo informe de las comunidades autónomas, determinará los elementos básicos de los documentos de evaluación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que sean precisos para garantizar la movilidad de los alumnos.

Artículo 11. Calendario escolar

1. En la Educación Primaria, el calendario escolar, que fijarán anualmente las Administraciones educativas, comprenderá un mínimo de 175 días lectivos.
2. En ningún caso, el inicio del curso escolar se producirá antes del 1 de septiembre, ni el final de las actividades lectivas después del 30 de junio de cada año académico.

Artículo 12. Coordinación con la Educación Secundaria Obligatoria

Para garantizar la continuidad del proceso de formación de los alumnos, se establecerán los pertinentes mecanismos de coordinación con la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. Área de Sociedad, Cultura y Religión

1. El área de Sociedad, Cultura y Religión comprenderá dos opciones de desarrollo: una, de carácter confesional, acorde con la confesión por la que opten los padres o, en su caso, los alumnos, entre aquellas respecto de cuya enseñanza el Estado tenga suscritos acuerdos; otra, de carácter no confesional. Ambas opciones serán de oferta obligatoria por los centros, debiendo elegir los alumnos una de ellas.
2. La enseñanza confesional de la Religión se ajustará a lo establecido en el Acuerdo sobre enseñanza y asuntos culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado español y, en su caso, a lo dispuesto en aquellos otros suscritos, o que pudieran suscribirse, con otras confesiones religiosas.
3. Las enseñanzas comunes de la opción no confesional están incluidas en el anexo I. La determinación del currículo de la opción confesional será competencia de las correspondientes autoridades religiosas. Las decisiones sobre utilización de libros de texto y materiales didácticos y, en su caso, su supervisión y aprobación corresponden a las autoridades religiosas respectivas, de conformidad con lo establecido en los acuerdos suscritos con el Estado español.

4. El procedimiento de elección de la opción de desarrollo de esta área se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.1 y en el primer inciso del artículo 3.2 del Real Decreto 2438/1994, de 16 de diciembre, entendiéndose que las menciones de los citados preceptos a Religión y a actividades de estudio alternativas se referirán, respectivamente, a las opciones confesional y no confesional del área de Sociedad, Cultura y Religión.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA. Incorporación de alumnos extranjeros

1. La incorporación a cualquiera de los cursos que integran la Educación Primaria de alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros que estén en edad de escolarización obligatoria se realizará teniendo como referente su edad y su competencia curricular, mediante el procedimiento que determine la Administración educativa.
2. Las Administraciones educativas favorecerán la incorporación de aquellos alumnos que desconozcan la lengua y cultura españolas, o que presenten graves carencias en conocimientos básicos, mediante el desarrollo de programas específicos de aprendizaje, establecidos en el artículo 42 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. Estos programas serán aplicados al aprendizaje tanto del castellano como de las demás lenguas cooficiales en las respectivas comunidades autónomas, de acuerdo con sus Estatutos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. Flexibilización del período de escolarización

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley Orgánica 10 /2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, se podrá flexibilizar la duración de la Educación Primaria para aquellos alumnos que hayan sido identificados como superdotados intelectualmente, de acuerdo con las normas que establezca el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas.
2. Excepcionalmente, podrá autorizarse la flexibilización del periodo de escolarización en la Educación Primaria a los alumnos con necesidades educativas especiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada ley.

DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA. Evaluación general de diagnóstico

A partir del curso 2005-2006, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en los términos establecidos en el artículo 97 de dicha ley, y previa aprobación de la normativa básica correspondiente, en la Educación Primaria, las Administraciones educativas realizarán una evaluación general de diagnóstico, que tendrá como finalidad comprobar el grado de adquisición de las competencias básicas previstas para este nivel educativo. Esta evaluación carecerá de efectos académicos y tendrá carácter informativo y orientador para los centros, el profesorado, las familias y los alumnos.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA. Derogación normativa

1. En la medida en que se vaya implantando la nueva ordenación de la Educación Primaria establecida en el presente real decreto, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, quedará sin efecto el contenido del Real Decreto 1006/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria.
2. Quedan derogadas las demás normas de igual o inferior rango en cuanto se opongan a lo establecido en este real decreto.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA. Título competencial

Este real decreto, que se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.1ª y 30ª de la Constitución española, la disposición adicional primera, apartado 2, de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y en virtud de la habilitación que confiere al Gobierno la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en su artículo 8.2, tiene carácter de norma básica.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA. Desarrollo reglamentario

Corresponde al Ministro de Educación, Cultura y Deporte, sin perjuicio de lo que dispongan las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias, dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en el presente real decreto.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA. Entrada en vigor

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Dado en Madrid, a 27 de junio de 2003

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación, Cultura y Deporte,

PILAR DEL CASTILLO VERA

Elementos básicos del currículo de Educación Primaria

Anexo I

Educación Primaria

Ciencias, Geografía e Historia

INTRODUCCIÓN

El Área de Ciencias, Geografía e Historia es imprescindible para comprender el mundo que nos rodea y las transformaciones a las que está sometido. Los contenidos de esta área permiten conocer mejor la condición natural del ser humano como parte de la naturaleza y las leyes de esta, así como la interacción de los seres humanos con su entorno natural y social. Para abordar los fundamentos de la enseñanza en estos campos *resulta especialmente oportuno recordar aquí que el uso de las tecnologías de la información y la comunicación ha cambiado el concepto de "proximidad", de manera que hoy lo más familiar para los alumnos no es necesariamente lo más cercano en el espacio y en el tiempo.*

También, es necesario que los niños adquieran sólidos fundamentos de una cultura científica, que les permita conocer y comprender el papel de la ciencia y de los conocimientos científicos en el progreso de la humanidad, y entender así en el futuro los debates y las decisiones que deben adoptar los científicos y los gobiernos para preservar la salud de las personas, así como los recursos naturales. En este nivel educativo debe introducirse el estudio de los métodos propios de la ciencia, aprovechando la curiosidad por conocer y el interés por explorar el medio que rodea a los alumnos de esta edad.

En el conjunto del área se estudiará el cuerpo humano, su estructura y funcionamiento, y se inculcará a los alumnos hábitos saludables que favorezcan la buena alimentación, la higiene y el cuidado personal. Se concederá prioridad al conocimiento de los procesos que tienen lugar en la naturaleza, como base fundamental para valorarla, así como al conocimiento de las propiedades y los cambios físicos y químicos de los materiales. La utilización en la vida cotidiana de máquinas y aparatos, la prevención de los riesgos naturales y numerosos aspectos relacionados con la energía serán de especial interés en estas edades.

En el estudio de la Geografía se hace hincapié en la necesidad de un aprendizaje general de las realidades espaciales. Además, el estudio de las diferentes sociedades ha de servir para que el alumno se identifique con su propia sociedad, y comprenda la existencia simultánea de otras diferentes a las que también pertenece, como la Unión

Europea y Occidente, en lo que constituye un conjunto de vínculos, intereses y lealtades plural y coherente. Asimismo, se incorpora la economía y el estudio de la empresa desde los primeros ciclos, pues la empresa constituye un tipo de organización humana esencial para generar riqueza y promover el progreso tecnológico y científico, junto con el bienestar de la sociedad. Los contenidos relativos a la población también serán estudiados, concediendo especial atención al fenómeno inmigratorio, a sus causas y a sus repercusiones espaciales y sociales en el ámbito español. Resulta fundamental el estudio de España desde los aspectos geográficos, históricos y de estructura territorial, con la Unión Europea como marco de referencia.

En la enseñanza de la Historia se subrayará el estudio de la sucesión de los acontecimientos en el tiempo como base esencial de su comprensión, y también se destacará el conocimiento de aquellas personas que más han contribuido al progreso de los seres humanos en distintos campos y los acontecimientos y circunstancias en que desplegaron sus esfuerzos.

Por lo que respecta al patrimonio, tanto paisajístico como artístico y cultural, resulta necesario educar a los niños en su conocimiento y estimular su sensibilidad para que lo disfruten. Los conocimientos adquiridos en el área permitirán comprender y respetar la variedad de los diferentes grupos humanos y valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre todos ellos sobre la base de valores y derechos universales compartidos.

El área fomenta la capacidad de trabajo individual y en equipo, además del esfuerzo como elemento esencial del proceso de aprendizaje. Resulta imprescindible que el alumno adquiera el nivel de expresión oral y escrita y de comprensión lectora que le permita asimilar y transmitir estos conocimientos.

● Objetivos

1. Adquirir y utilizar correctamente y con precisión, de forma oral y escrita, el vocabulario específico del área. Desarrollar la lectura comprensiva a través de textos científicos, históricos y geográficos.
2. Recoger, seleccionar y procesar información básica sobre el entorno natural, social y cultural, a partir de fuentes diversas y las aportaciones de las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Valorar el protagonismo de la sociedad en los procesos históricos, reconociendo el papel de las personas que han contribuido al progreso de la ciencia o han destacado por sus actitudes de innovación, creatividad, responsabilidad, esfuerzo y compromiso.
4. Conocer y valorar la aportación e importancia de la ciencia y la investigación para mejorar la calidad de vida y bienestar de los seres humanos.
5. Conocer el patrimonio natural, histórico y cultural, respetando su diversidad y desarrollando la sensibilidad artística y el interés por el medio ambiente y la naturaleza.
6. Plantear proyectos emprendedores para desarrollar las capacidades, la iniciativa, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, el espíritu crítico, la creatividad y la flexibilidad, subrayando la importancia del esfuerzo y de la responsabilidad personal.
7. Conocer el propio cuerpo y el valor de la higiene y las prácticas saludables para el desarrollo personal.
8. Identificar los diferentes animales y plantas del medio natural próximo al alumno.
9. Conocer las características y funciones de algunas máquinas útiles para el ser humano.
10. Conocer la propia sociedad y la pertenencia plural y compartida a más de una realidad social, histórica y cultural. Así, la pertenencia a España con sus municipios, provincias y comunidades autónomas, Europa, Occidente y al mundo.

11. Reconocer las diferencias y semejanzas entre grupos y valorar el enriquecimiento que supone el respeto por las diversas culturas que integran el mundo sobre la base de unos valores y derechos universales compartidos.
12. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio acontecimientos relevantes, dentro de un marco cronológico elemental.
13. Desarrollar, a través del conocimiento histórico, valores relacionados con los derechos humanos y la democracia.

PRIMER CICLO

● Contenidos

1. El cuerpo humano. Partes del cuerpo. Cambios corporales a lo largo de la vida.
2. Los sentidos: órganos y funciones.
3. Los alimentos. La dieta equilibrada. Hábitos saludables, prevención de los trastornos alimentarios. Algunos aspectos básicos de la seguridad alimentaria.
4. Salud y enfermedad. Las prácticas saludables. Normas de higiene y aseo personal.
5. Principales grupos de animales y plantas. Hábitos de respeto hacia los seres vivos.
6. El agua. Composición, características e importancia para los seres vivos. El ciclo del agua: aguas superficiales y subterráneas.
7. La superficie terrestre. Elementos característicos. El suelo. Identificación del entorno y diversidad de paisajes. Nociones básicas de orientación espacial.
8. El aire que respiramos. Composición, características e importancia para los seres vivos. El tiempo atmosférico: principales fenómenos meteorológicos. La sucesión estacional.
9. La conservación del medio ambiente. Los riesgos de la contaminación del agua, de la tierra y del aire.
10. La ciencia y la sociedad: importancia de los avances científicos para mejorar la calidad de vida. Grandes investigadores, inventores y científicos. Importantes descubrimientos e inventos que han hecho avanzar a la Humanidad.
11. La organización social: familia, escuela y actividad laboral y profesional.
12. Los servicios públicos. Los medios de comunicación y de transporte.
13. Productores y consumidores.
14. El ocio y el tiempo libre.
15. El transcurso del tiempo en el entorno del alumno: familia y localidad.

● Criterios de evaluación

1. Reconocer las distintas partes del cuerpo y los cambios físicos que se producen a lo largo de la vida.
2. Distinguir entre los estados de salud y enfermedad y conocer los hábitos de higiene y cuidado personal.
3. Diferenciar plantas y animales por sus características principales.
4. Conocer los aspectos más importantes del aire, el agua y la tierra y algunas medidas de protección del medio ambiente.
5. Reconocer los elementos fundamentales del paisaje y del medio físico y cultural y utilizarlos para explicar su entorno próximo.
6. Conocer los principales fenómenos meteorológicos y comprender las características de las estaciones del año.
7. Utilizar las nociones básicas de orientación espacial mediante ejercicios sencillos de localización.
8. Conocer la organización familiar, escolar y local e identificar algunas de las funciones que desarrollan sus miembros y las características de algunos oficios y profesiones.
9. Diferenciar medios de comunicación y de transporte, señalando alguna propiedad esencial de los mismos.
10. Comprender los mecanismos del intercambio comercial.
11. Distinguir alguna característica de las fiestas y tradiciones en el ámbito local, autonómico y nacional.
12. Conocer la evolución, a través del tiempo, de algún aspecto significativo de la vida familiar o de la localidad.
13. Comprender y reconocer la importancia de la ciencia y la investigación. Apreciar la diferencia de calidad de vida actual en relación con otros países y otras épocas.

SEGUNDO CICLO

● Contenidos

1. Los seres vivos: características, funciones y niveles de organización.
2. Estructura de los seres vivos: células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas.
3. Niveles de clasificación en la materia viva. Virus, bacterias y organismos unicelulares complejos. Hongos. Funciones vitales de vegetales y animales.
4. Las funciones vitales en la especie humana: nutrición, relación y reproducción. Localización, estructura, función y visión integrada de los aparatos y sistemas correspondientes.
5. La materia y sus propiedades. Tipos de materiales. Cambios físicos. Cambios químicos: la combustión. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para la sociedad.
6. El Universo. El Sistema Solar. Características físicas del planeta Tierra y sus movimientos.
7. La representación de la Tierra: mapas e imágenes.
8. El clima y su repercusión en el paisaje.
9. La actividad humana y el paisaje.
10. Máquinas y aparatos. La palanca: funcionamiento, tipos de palancas y sus diferentes usos y aplicaciones más frecuentes.
11. Los sectores de producción y la actividad económica.
12. Organización social, política y territorial de España.
13. Introducción a la cronología histórica. Rasgos diferenciales de las sociedades a través del tiempo.
14. Cambios y permanencias. Acontecimientos históricos y vida cotidiana. Testimonios y herencias del pasado.
15. Procesos y personas relevantes en la historia de España.

● Criterios de evaluación

1. Describir la estructura celular y las funciones de los tejidos más significativos de animales y vegetales.
2. Conocer y localizar los principales órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano.
3. Reconocer los procesos de las funciones vitales en los animales y las plantas.
4. Distinguir los cambios físicos y químicos que afectan a la materia, especialmente los producidos por calentamiento.
5. Enunciar las características de algunas máquinas en función de su utilidad para el ser humano.
6. Distinguir los cambios físicos y químicos que afectan a la materia. Comprender la utilidad de la ciencia para la sociedad en la creación de materiales y productos.
7. Comprender la estructura básica del Universo y del Sistema Solar.
8. Reconocer los diferentes elementos que configuran el paisaje (relieve, suelo, clima, vegetación, poblamiento, redes de comunicación) para establecer semejanzas y diferencias entre diferentes ámbitos territoriales.
9. Representar espacios mediante planos, croquis y mapas sencillos y utilizarlos para orientarse y desplazarse.
10. Distinguir las diferentes actividades que caracterizan a cada uno de los sectores productivos.
11. Conocer la organización y estructura territorial de España.
12. Ordenar temporalmente hechos históricos relevantes a partir de las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad.
13. Conocer datos básicos de la biografía de las personas relevantes para la historia de España.
14. Describir correctamente acontecimientos históricos y geográficos.
15. Utilizar fuentes básicas de información.

TERCER CICLO

● Contenidos

1. Funcionamiento y cuidado de nuestro cuerpo. Principales enfermedades que afectan a los aparatos y sistemas del organismo humano. Hábitos saludables y prevención de los trastornos alimentarios. Avances de la ciencia que mejoran la salud y la alimentación: medicamentos y antibióticos; potabilización del agua; la higiene; fertilizantes; aditivos, química del frío y salud animal.
2. Clasificación de los seres vivos. Los animales: vertebrados e invertebrados. Características, grupos y especies más representativos. Los vegetales: características, grupos y especies más representativos. La importancia económica de los seres vivos.
3. Las relaciones entre los seres vivos. Cadenas alimenticias. Asociaciones intraespecíficas e interespecíficas. Poblaciones, comunidades y ecosistemas.
4. La industria alimentaria. Productos de origen animal y vegetal. La conservación de los alimentos: conservantes y estabilizantes; transporte y conservación de alimentos que precisan temperaturas adecuadas.
5. La ciencia: presente y futuro de la sociedad. En la cultura y el ocio: el libro (papel, tintas); el arte (pinturas y colorantes); la música (cintas y discos compactos); el cine (fotografía, vídeo y DVD); el deporte (materiales más flexibles y fuertes). En el hogar y la vida diaria: fibras textiles, pinturas de paredes y cosméticos. En el transporte: neumáticos, air bag, nuevos materiales del automóvil a las naves especiales. En la informática y telecomunicaciones: chips, CD-ROM, soportes magnéticos y fibra óptica. En la construcción: materiales aislantes y barnices.
6. Las capas de la Tierra. Atmósfera, hidrosfera, corteza, manto y núcleo. Minerales y rocas. Los componentes del suelo. Catástrofes naturales: volcanes, terremotos e inundaciones.
7. La luz como fuente de energía. El comportamiento de la luz: reflexión y refracción. La descomposición de la luz: el color. Electricidad y magnetismo.

8. Máquinas y aparatos en la vida cotidiana. Tipos de máquinas y sus usos más frecuentes. Utilización de aparatos y compuestos. Electricidad, herramientas mecánicas, medios informáticos, productos químicos, radiactividad. Beneficios y riesgos de las nuevas tecnologías y productos. Medidas de prevención. Primeros auxilios.
9. España y su diversidad paisajística. Aspectos físicos y humanos. Zonas geológicas y climatológicas de España.
10. La población de España. Movimientos naturales y migratorios. Composición y distribución territorial.
11. Concepto de energía. Fuentes de energía y materias primas. Energías renovables y no renovables. Desarrollo sostenible.
12. Economía, mundo laboral, actividad y funciones de la empresa.
13. Prehistoria y Edad Antigua en España. La Romanización. -
14. España Medieval: procesos de formación e integración política. La convivencia y el conflicto entre culturas.
15. España en la Edad Moderna. La monarquía de los Reyes Católicos. Los grandes descubrimientos geográficos. Renacimiento, Siglo de Oro e Ilustración.
16. España en la Edad Contemporánea. Nuestra historia reciente.
17. España en Europa. La Unión Europea.

● Criterios de evaluación

1. Conocer y establecer relaciones entre las funciones vitales de los seres humanos y determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y salud.
2. Identificar las distintas clases de animales y plantas señalando sus características primordiales.
3. Conocer y describir los componentes de las cadenas alimenticias y el papel que desempeñan en los ecosistemas.
4. Reconocer la importancia de los procesos de conservación de los alimentos, y específicamente lo concerniente a algunos productos perecederos: conservantes, estabilizantes y uso del frío en el transporte y la conservación de alimentos.
5. Distinguir las características de algunos minerales y rocas del entorno.
6. Situar sobre el mapa de España las principales zonas con riesgos geológicos y climatológicos.
7. Reconocer los beneficios y los riesgos derivados del uso de determinados aparatos y productos, así como las principales medidas de prevención.
8. Conocer los diferentes paisajes españoles, comprendiendo que son el resultado de la combinación de diversos agentes físicos, así como de la interacción entre el medio natural y los grupos humanos.
9. Distinguir los principales rasgos de la población española tanto por su dinámica natural como por su movilidad espacial y su composición y distribución territorial.
10. Conocer las principales fuentes de energía y su impacto medioambiental y clasificar diversos tipos de materias primas explicando sus posibles usos y transformaciones. Aplicar el concepto de desarrollo sostenible a las actividades de la vida cotidiana.

11. Reconocer las principales actividades económicas en España. Conocer el funcionamiento de la empresa y de las relaciones laborales, comprendiendo la función dinamizadora de la actividad empresarial en la sociedad.
12. Describir las principales características de la Prehistoria y la Edad Antigua en España.
13. Identificar los rasgos distintivos de las culturas que convivieron en España durante la Edad Media, así como las fases más importantes del proceso de unificación territorial.
14. Comprender la trascendencia de los descubrimientos geográficos y el papel desempeñado por España en ellos.
15. Entender la transformación de las sociedades agrarias en sociedades industriales, y su reflejo en España.
16. Conocer los rasgos característicos de la sociedad española actual, valorando su carácter democrático y plural, así como su pertenencia a la Unión Europea.
17. Leer e interpretar correctamente planos y mapas sencillos, atendiendo a su escala y los signos convencionales, para situar correctamente los hechos geográficos e históricos.

Educación Primaria

Educación Artística

INTRODUCCIÓN

La Educación Primaria es el momento idóneo para desarrollar en el niño los conocimientos, experiencias y hábitos que forman el área de Educación Artística en las vertientes de Plástica y Música. En proceso de continuidad con la edad infantil, se tratará de ir avanzando desde presupuestos de juego a planteamientos más reflexivos.

El alumno de Primaria aprenderá a utilizar y a entender la Plástica y la Música como formas específicas e insustituibles de la expresión y de la representación de ciertos aspectos de la realidad, fundamentales en el conjunto del saber. Las imágenes y los sonidos del mundo que nos rodea pueden ser la materia prima de las manifestaciones artísticas y requieren procesos de sensibilización, entendimiento y expresión que desde el Área de Educación Artística pueden favorecer el desarrollo de una personalidad completa y equilibrada.

La Educación Artística ofrece aportaciones relevantes a los objetivos generales del nivel de la Educación Primaria. El trabajo sistemático y al mismo tiempo natural de la percepción atenta, visual y auditiva, que constituye la base de todos los aprendizajes desde la lectura a la explicación en clase, se abordan explícitamente en esta área, permitiendo una aplicación simultánea al resto de las áreas del currículo. Igualmente favorece los procesos de comprensión de conocimientos generales, ya que permite nutrir de manera racional el componente imaginario de los niños. Para facilitar la adecuada utilización de la imaginación, para incrementar su capacidad de concentración y favorecer la resolución de problemas de cualquier área, es necesario estimular la imaginación en una dimensión en la que el arte ofrece posibilidades nuevas de organización de la inteligencia.

El alumno será el protagonista activo en el proceso de sensibilización, apreciación y creación artística. El desarrollo de estas capacidades dependerá en gran medida del intercambio comunicativo con sus compañeros, y el papel del profesor será clave para dar sentido artístico al conocimiento y a los recursos individuales y del grupo.

A través de los objetivos y contenidos del área, se pretende desarrollar la *creatividad individual y colectiva*, y el disfrute o *placer estético*.

Para ello, se sugerirán a los alumnos, de forma progresiva, modelos artísticos que amplíen sus posibilidades de valoración de las manifestaciones artísticas reconocidas por la cultura. Se utilizarán para ello las Tecnologías de la Información y la Comunicación *como un instrumento valioso de provocación de situaciones creativas y de ampliación del conocimiento*.

La exploración de materiales instrumentales de todo tipo permitirá a los alumnos adquirir una serie de conceptos básicos que les facilitará realizar una lectura coherente de imágenes y sonidos, y sentir las emociones que subyacen a toda expresión artística.

Se deberá fomentar el trabajo en equipo, favoreciendo la creatividad, la reflexión, la comprensión y la valoración de las obras de arte, mostrando a los niños los mismos criterios que los artistas utilizan en los procesos de creación de sus obras.

La Educación Artística en este nivel educativo tenderá a lograr como objetivo final que los alumnos aprendan a valorar las manifestaciones artísticas.

● Objetivos

1. Desarrollar la capacidad de observación y la sensibilidad para apreciar las cualidades estéticas, visuales y sonoras del entorno.
2. Aprender a expresar y comunicar con autonomía e iniciativa emociones y vivencias, a través de los procesos propios de la creación artística en su dimensión plástica y musical.
3. Explorar y experimentar las posibilidades expresivas y comunicativas de diferentes materiales, instrumentos y tecnología actual, y descubrir significados de interés expresivo y estético.
4. Aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la comparación de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de distintos estilos, tiempos y culturas.
5. Explorar las posibilidades expresivas del sonido a través de la percepción, la invención, la creación y su identificación con lenguajes musicales, utilizando una codificación propia de los niños que favorezca la apertura a distintas formas de expresión.
6. Potenciar la capacidad de lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes en sus contextos culturales e históricos y favorecer la comprensión crítica de los significados, valores y funciones sociales de la cultura visual.
7. Identificar, comprender y utilizar los códigos artísticos de las creaciones plásticas y visuales presentes en el entorno.
8. Fomentar actitudes de respeto, valoración y disfrute de las producciones propias, de las de los demás y de las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural y desarrollar la capacidad de diálogo y de análisis constructivo.
9. Aprender a planificar individualmente y en equipo las fases del proceso de ejecución de una obra.

PRIMER CICLO

● Contenidos

I. Escucha y creación

1. El sonido: percepción sensorial. Sonidos del entorno. Colecciones de sonidos.
2. Escucha e invención creativa. Expresión musical en el lenguaje oral: exclamaciones, expresiones espontáneas.
3. La música como lenguaje infantil.
4. Grafías no convencionales.

II. La voz y sus recursos

1. Exploración de los recursos de la voz.
2. Técnica vocal: preparación de la voz.
3. *La canción como elemento expresivo.*

III. Materiales instrumentales: expresión e interpretación

1. Instrumentos no convencionales de calidad acústica.
2. Improvisación y expresión instrumental.
3. Práctica de todas las capacidades sonoras de los instrumentos.

IV. Música y danza

1. El movimiento y la escucha.
2. La danza en la expresión espontánea.
3. Creación y repertorio de danzas sencillas.

● Criterios de evaluación

1. Recrear y reproducir manifestaciones sonoras significativas por sus cualidades acústicas.
2. Interpretar, solo o en grupo mediante la voz o materiales sonoros diversos, improvisaciones que contengan los procedimientos musicales de repetición, variación y contraste.
3. Utilizar dibujos y palabras como modo de escritura musical, reconociendo dicha creación como partitura.
4. Participar en la búsqueda de recursos expresivos de la voz.
5. Saber desarrollar expresiones cantadas, llegando a darles forma de canción.
6. Interpretar con materiales sonoros y diversos instrumentos sencillos, expresiones musicales que contengan formas de sonoridad controlada y variada.
7. Adecuar el movimiento corporal al movimiento de la música, expresando mediante la danza espontánea los distintos elementos sonoros percibidos desde una escucha atenta y activa.
8. Participar activamente en creaciones instrumentales.

SEGUNDO CICLO

● Contenidos

I. Escucha y creación

1. Características de los sonidos que nos rodean. Descripción de sonidos. Producciones sonoras espontáneas y su organización.
2. La grabación en el aula como recurso creativo: puzzles y collages sonoros.
3. *Lenguajes musicales. Audiciones originarias de distintos países.*

II. La voz y sus recursos

1. El canto: la voz como instrumento.
2. Técnica vocal: emisión y articulación.
3. Expresión vocal: la canción como principio de una creación.
4. Canto en grupo.

III. Materiales instrumentales: expresión e interpretación

1. El cuerpo como instrumento en diferentes culturas y estilos musicales.
2. Familias de instrumentos.
3. Creación instrumental y repertorio de músicas del mundo.

IV. Música y danza

1. La danza como expresión de sentimientos, emociones e imaginación.
2. El sentido musical a través del control corporal.
3. Danzas del mundo.

● Criterios de evaluación

1. Descubrir la organización de la obra musical y describir los sonidos que la componen desde la producción sonora espontánea.
2. Participar en propuestas de recogida y clasificación de materiales y objetos sonoros para utilizarlos en el aula de forma creativa: puzles y collages sonoros.
3. Utilizar grafías como medio de representación de sonidos y conocer su función como partitura.
4. Entender la voz como instrumento y como recurso expresivo, partiendo de la canción y de sus posibilidades como medio para crear, inventar o improvisar.
5. Identificar el cuerpo como instrumento que se manifiesta de diversos modos en las diferentes culturas y estilos musicales.
6. Conocer los timbres y cualidades de materiales sonoros e instrumentos, agruparlos y utilizarlos en sus creaciones instrumentales.
7. Usar el cuerpo como expresión de sentimientos, emociones e imaginación de un modo que conlleve el control postural y la coordinación con la música.

TERCER CICLO

● Contenidos

I. Escucha y creación

1. Creación de obras musicales sobre situaciones y paisajes sonoros.
2. Creación musical: la obra musical.
3. Audiciones como punto de referencia para crear.
4. Aproximación al lenguaje musical: signos y grafías convencionales.

II. La voz y sus recursos

1. La voz en la música: audiciones de música vocal.
2. Técnica vocal: entonaciones. Aportaciones de la música étnica a la voz.
3. Creación y repertorio de canciones.
4. Agrupaciones vocales: a capella, con acompañamiento instrumental.

III. Materiales instrumentales: expresión e interpretación

1. Clasificaciones de instrumentos.
2. Los instrumentos en la cultura musical.
3. Creaciones y montajes.
4. Práctica instrumental.

IV. Música y danza

1. Montajes de coreografías como interiorización de la forma de la música.
2. Espacio, orden y ritmo.
3. La danza en el tiempo.

● Criterios de evaluación

1. Incorporar manifestaciones sonoras significativas por sus cualidades acústicas como medios de expresión personal a producciones sonoras creativas y colectivas.
2. Utilizar la escucha musical como marco de referencia para las propias creaciones.
3. Traducir al lenguaje musical convencional melodías y ritmos sencillos.
4. Reconocer cualidades de la voz a través de audiciones diversas y músicas étnicas, y recrearlas en sus diferentes posibilidades expresivas.
5. Conocer canciones de distintos lugares y estilos como medio de comunicación, valorando sus posibles aportaciones a la invención y al enriquecimiento cultural.
6. Diferenciar instrumentos musicales y observar sus características más significativas, para ser capaz de clasificarlos según sus cualidades.
7. Hacer montajes propios y creaciones desde la práctica instrumental.
8. Inventar coreografías que se correspondan con la forma interna de la obra musical y conlleven un orden espacial y temporal.

PRIMER CICLO

● Contenidos

I. Elementos que configuran el lenguaje visual

1. Las huellas gráficas: punto, línea y mancha. Ejecuciones espontáneas y libres.
2. El color. Uso del color desde la libertad y la imaginación.
3. La textura. Texturas táctiles, naturales y artificiales.
4. La forma. La forma como respuesta expresiva o representativa.
5. El volumen. Percepción visual y táctil del volumen.

II. Composiciones plásticas

1. El encuadre y la ocupación del espacio gráfico.
2. La composición: sentido del equilibrio.

III. El dibujo o lenguaje gráfico

1. De la representación a la expresión.

IV. Apreciación de las diferentes manifestaciones artísticas

1. Iniciación al criterio estético.
2. Lectura de imágenes.
3. Valoración estética del entorno natural y urbano.

V. Técnicas y materiales

1. Técnicas bidimensionales: dibujo, pintura, collage y estampación.
2. Técnicas tridimensionales: modelado y construcciones.
3. Experimentación con diversos materiales y soportes de diferentes medidas y formatos.

● Criterios de evaluación

1. Identificar, describir y representar el entorno natural y el entorno artificial.
2. Observar e identificar las manifestaciones artísticas del entorno y los medios de comunicación en los que predomina la imagen.
3. Realizar composiciones bidimensionales y tridimensionales según un deseo de expresión.
4. Utilizar el dibujo como medio de expresión y representación.
5. Saber manejar técnicas sencillas bidimensionales y tridimensionales con una adecuada destreza óculo-manual.
6. Identificar y valorar representaciones visuales y artísticas del entorno e identificar los elementos principales de una obra plástica.
7. Realizar lectura de imágenes de forma espontánea, desde la experiencia personal, desde el aspecto formal y desde el contexto histórico.
8. Reconocer, diferenciar y utilizar la expresividad de diversos materiales y soportes.
9. Trabajar la producción propia y en equipo, y cuidar el material y el espacio de trabajo.

SEGUNDO CICLO

● Contenidos

I. Elementos que configuran el lenguaje visual

1. Las huellas gráficas: punto, línea y mancha. Ejecuciones espontáneas y libres.
2. El color. Observación, percepción y experimentación del color.
3. La textura. Texturas táctiles y visuales, naturales y artificiales.
4. La forma. Representación de repertorios formales sencillos.
5. El volumen. Lo lleno y lo vacío.

II. Composiciones plásticas

1. El encuadre y la ocupación del espacio gráfico.
2. La composición abstracta.
3. La proporción.
4. El movimiento.

III. El dibujo o lenguaje gráfico

1. El dibujo de representación.

IV. Representaciones de las diferentes manifestaciones artísticas

1. Criterio estético.
2. Lectura de imágenes.
3. Valoración estética del mundo del arte.

V. Técnicas y materiales

1. Técnicas bidimensionales: dibujo, collage y estampación.
2. Técnicas tridimensionales: modelado y construcciones.
3. Experimentación con diversos materiales y soportes de diferentes medidas y formatos.
4. Tecnología e imagen: fotografía con cámaras sencillas, fotomontaje, diapositiva y fotocopia.

● Criterios de evaluación

1. Identificar, describir y representar con mayor dominio la expresividad de los elementos básicos del lenguaje visual y su sintaxis.
2. Identificar y valorar las manifestaciones artísticas del entorno y de los medios de comunicación visual.
3. Realizar composiciones plásticas figurativas y abstractas que se apoyen en distintos criterios.
4. Utilizar el dibujo en sus diferentes funciones.
5. Reconocer y diferenciar la expresividad de diversos materiales y soportes, y saber manejar técnicas e instrumentos con cierta precisión.
6. Identificar y valorar estética y críticamente imágenes del arte, la publicidad, el diseño, manifestaciones culturales propias y de otras culturas como forma de identidad de las mismas.
7. Utilizar técnicas audiovisuales sencillas para la creación plástica.
8. Realizar lectura de imágenes en un nivel básico, desde la experiencia personal, desde el aspecto formal y desde el contexto histórico, y utilizar un vocabulario adecuado.
9. Respetar y valorar el trabajo individual y en grupo.
10. Saber planificar y organizar el trabajo y cuidar el material y el espacio de uso.

TERCER CICLO

● Contenidos

I. Elementos que configuran el lenguaje visual

1. Las huellas gráficas: punto, línea y mancha. Línea y contorno. Estructuras lineales del entorno natural y artificial. Aplicaciones a la representación del entorno.
2. El color. La relación de la luz y el color. La escala cromática. Características del color. Simbología del color.
3. La textura. Texturas táctiles y visuales, naturales y artificiales. Su integración con la luz, el color y la forma.
4. La forma. Representación de repertorios formales complejos.
5. El volumen. La luz y el volumen. Cualidades expresivas.

II. Composiciones plásticas

1. La composición abstracta.
2. La perspectiva visual, representación directa de la realidad.

III. El dibujo o lenguaje gráfico

1. Iniciación al diseño: dibujo de ideación.

IV. Apreciación de las diferentes manifestaciones artísticas

1. Criterio estético en los artistas más relevantes de la historia.
2. Lectura y observación de objetos e imágenes de distintas culturas.
3. Valoración estética en los medios de comunicación.

V. Técnicas y materiales

1. Técnicas bidimensionales: dibujo, pintura, collage, frottage y estampación.
2. Técnicas tridimensionales: modelado, talla, ensamblajes y construcciones.
3. Experimentación con diversos materiales y soportes de diferentes medidas y formatos.
4. Tecnología e imagen: fotografía, fotomontaje, diapositiva, fotocopia, video y ordenador.
5. Elección y uso correcto de los materiales y los soportes.

● Criterios de evaluación

1. Identificar, describir y representar el entorno, utilizando selectivamente la expresividad de los elementos básicos del lenguaje visual y su sintaxis, siendo capaz de explicar sus decisiones con un vocabulario adecuado.
2. Utilizar el dibujo en sus diferentes funciones empleando diversas técnicas.
3. Identificar, valorar y tener una conciencia crítica de las imágenes y los objetos y comprender los propósitos de las artes visuales de nuestra y de otras culturas a través de los significados sociales que poseen.
4. Sugerir significados, contar historias y realizar afirmaciones en sus propias obras creativas.
5. Llevar a cabo un proyecto artístico de forma individual o en equipo, investigando caminos diferentes y sabiendo planificar y organizar dicho proyecto.
6. Distinguir los aspectos comunes y diferentes entre los procesos creativos que se realizan en clase y los de los artistas y profesionales del mundo de la imagen.
7. Manejar adecuadamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación como medio de información, investigación y creación de actividades sencillas.
8. Seleccionar y utilizar los materiales, utensilios y soportes adecuados.

Educación Primaria

Educación Física

INTRODUCCIÓN

La sociedad actual plantea la necesidad de incorporar a la educación aquellos conocimientos, destrezas y capacidades relacionados con el cuerpo y su actividad motriz que contribuyen al desarrollo integral de la persona y a la mejora de su calidad de vida. Existe una demanda social de educación en el cuidado del cuerpo y de la salud, en la mejora de la imagen corporal y la forma física, así como en la utilización constructiva del ocio mediante actividades recreativas y deportivas.

El área de Educación Física se orienta hacia la profundización del conocimiento de la conducta motriz y el fomento de actitudes y valores en relación con el cuerpo. El área de Educación Física, como las restantes, contribuye al logro de los diversos fines educativos de la Educación Primaria.

El cuerpo y el movimiento se constituyen en ejes básicos de la acción educativa en esta área, y hay que destacar también el papel de la salud y el juego, este último fundamental en la Educación Primaria como recurso metodológico.

El área de Educación Física puede contribuir de forma fundamental a la consecución del objetivo "conocer el valor del propio cuerpo, el de la higiene y la salud y la práctica del deporte como medios más idóneos para el desarrollo personal y social". Contribuye también a la consecución de aquellos objetivos que hacen referencia a las normas y valores de convivencia, respeto por los demás, desarrollo de hábitos de esfuerzo, desarrollo de la iniciativa individual y trabajo en equipo.

Las actividades en esta etapa tendrán un carácter eminentemente recreativo. En este sentido, el área de Educación Física se ofrece como alternativa frente al sedentarismo de la actividad cotidiana en general. Se integra el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para establecer relaciones con alumnos de otros centros, compartir experiencias motrices y planificar otras nuevas.

La enseñanza de la Educación Física ha de promover y facilitar que cada alumno llegue a comprender su propio cuerpo y sus posibilidades y a conocer y dominar un número significativo de ejercicios corporales y actividades deportivas de modo que, en el futuro, pueda escoger las más convenientes para su desarrollo personal.

El área de Educación Física debe contribuir a la formación de valores tales como la capacidad de relacionarse con los demás a través del respeto, la resolución de conflictos mediante el diálogo y el respeto a las reglas establecidas, evitando comportamientos agresivos y de rivalidad, la colaboración y el trabajo en equipo y la formación de personas responsables.

El área de Educación Física ha de integrarse con las restantes áreas y configurar un espacio singular de interdisciplinariedad. Favorece el aprendizaje de la lectura mediante el desarrollo de las nociones asociadas a relaciones espaciales y temporales como el sentido y la dirección, la orientación espacial, nociones topológicas básicas y secuencia; todos estos constituyen aspectos fundamentales que influirán en el adecuado desarrollo de la lectoescritura.

● Objetivos

1. Conocer y valorar el propio cuerpo y sus posibilidades motrices realizando de forma autónoma actividades físico-deportivas que exijan un nivel de esfuerzo, habilidad o destreza acorde con ellas, poniendo el énfasis en el esfuerzo y en el resultado.
2. Valorar el juego como un medio para realizar actividad física, como medio de disfrute, de relación y como recurso para aprovechar el tiempo libre.
3. Utilizar, en la resolución de problemas motrices, las capacidades físicas básicas y las destrezas motrices, teniendo en cuenta las posibilidades y limitaciones. Desarrollar la iniciativa individual y el hábito de trabajo en equipo, aceptando las normas y reglas que previamente se establezcan.
4. Conocer y valorar los efectos beneficiosos y perjudiciales que la realización de actividades físicas tiene sobre la salud, así como la adquisición de hábitos de higiene, alimentación y ejercicio físico.
5. Colaborar en juegos y actividades deportivas, desarrollando actitudes de tolerancia y respeto a las posibilidades y limitaciones de los demás, actitudes que favorecen la convivencia y que contribuyen a la resolución de conflictos de forma pacífica.
6. Realizar actividades en el medio natural de forma creativa y responsable, conociendo el valor del medio natural y la importancia de contribuir a su protección y mejora.
7. Utilizar de forma creativa y autónoma los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento, valorando y realizando distintos tipos de actividades expresivas.
8. Fomentar la comprensión lectora como medio de búsqueda e intercambio de información y comprensión de las normas del juego.
9. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación como recurso de apoyo al área.

PRIMER CICLO

● Contenidos

I. El cuerpo y la salud

1. Utilización, percepción, identificación y representación del propio cuerpo.
2. Afirmación de la lateralidad corporal.
3. Las posibilidades corporales: sensoriales (vista, oído, tacto), expresivas (gestos, estructuras rítmicas sencillas) y motrices.
4. Apreciación de dimensiones espaciales y temporales.
5. Equilibrio estático y dinámico: sin objetos, sobre objetos estables o inestables, llevando un objeto en situaciones simples.
6. Coordinación dinámica general y segmentaria.
7. Orientación en el espacio y en el tiempo.
8. Valoración de la propia realidad corporal aumentando la confianza en sus posibilidades, su autoestima y su autonomía.
9. Interés y gusto por el cuidado del cuerpo.
10. Actitud positiva relacionada con una adecuada alimentación.

II. Movimiento y salud

1. Formas y posibilidades del movimiento.
2. Control y dominio del movimiento.
3. Destreza en el manejo de objetos y en la manipulación de instrumentos habituales en la vida cotidiana y en las actividades de aprendizaje escolar.
4. Desarrollo y control de la motricidad fina y la coordinación a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
5. Preparación y realización de alguna actividad fuera del recinto escolar, aprendiendo a conocer, valorar, disfrutar y respetar el medio natural.
6. Autonomía y confianza en las propias habilidades motrices en situaciones habituales.

7. Valoración del esfuerzo para lograr una mayor autonomía y autoestima.
8. Exploración y experimentación de las posibilidades y recursos expresivos del propio cuerpo.
9. *Valoración de los recursos expresivos propios y los de los compañeros.*
10. Mejora de la espontaneidad y de la creatividad en el movimiento expresivo.
11. Medidas básicas de seguridad y de prevención de accidentes en la actividad física y en el uso de materiales y espacios.
12. *Adopción de hábitos de higiene corporal y postural.*

III. Los juegos

1. Juego libre y juego organizado.
2. Práctica de juegos en los que se utilicen las habilidades básicas.
3. Actitud de colaboración, tolerancia, no discriminación y resolución de conflictos de forma pacífica en la realización de juegos.
4. Valoración del juego como desarrollo de la actividad física, como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo libre.

● Criterios de evaluación

1. Reconocer las partes del propio cuerpo y de los demás.
2. Adquirir las nociones espaciales y temporales.
3. Desarrollar de forma global las habilidades motrices básicas.
4. Identificar los valores fundamentales de los juegos.
5. Utilizar estrategias sencillas en los juegos.
6. Respetar las normas de los juegos, aceptando ganar o perder.
7. Conocer y emplear las medidas de seguridad básicas en la actividad física.
8. Mostrar interés, espontaneidad y creatividad en las actividades de expresión corporal.
9. *Aceptar las diferencias físicas individuales en las actividades propuestas.*
10. Mantener hábitos de salud e higiene en la actividad física.
11. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación como recurso del área.

SEGUNDO CICLO

● Contenidos

I. El cuerpo y la salud

1. Percepción e interiorización de la independencia y relación existente entre los segmentos corporales.
2. Relaciones espaciales y temporales.
3. Coordinación dinámica general y segmentaria.
4. Orientación espacial en relación a sí mismo, a los demás y a los objetos orientados.
5. Mejora de la orientación espacial y la lateralidad a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
6. Percepción y estructuración del espacio en relación con el tiempo.
7. Valoración de la propia realidad corporal aumentando la confianza en sus posibilidades, *autonomía* y *autoestima*.
8. Interés y gusto por el cuidado del cuerpo de manera responsable.
9. Adopción de hábitos relacionados con una buena alimentación.

II. Movimiento y salud

1. Formas y posibilidades de movimiento: calidad de los movimientos ya conocidos.
2. Control y dominio del movimiento incidiendo más en los mecanismos de ejecución.
3. Destreza en el manejo de objetos y en la manipulación de instrumentos habituales en la vida cotidiana y en los propios del área.
4. Autonomía y confianza en las propias habilidades motrices en situaciones habituales con entornos desconocidos.
5. Preparación y realización de alguna actividad fuera del recinto escolar, aprendiendo a conocer, valorar, disfrutar y respetar el medio natural.

6. Valoración del esfuerzo como forma de aumentar la autonomía personal y la autoestima.
7. Exploración y experimentación de las posibilidades y recursos expresivos del propio cuerpo, teniendo en cuenta sus partes, los sentidos, el ritmo y el espacio.
8. Valoración de los recursos expresivos de los compañeros.
9. Mejora de la espontaneidad y de la creatividad en el movimiento expresivo.
10. Medidas básicas de seguridad y prevención de accidentes en la actividad física y en el uso de materiales y espacios.
11. Hábitos de higiene corporal y postural.
12. Conocimiento de la importancia de la práctica del ejercicio para el desarrollo físico.

III. Los juegos

1. Tipos de juegos y de actividades deportivas.
2. Aplicación de las habilidades básicas en las situaciones de juego.
3. Comprensión de las normas del juego a través de la lectura.
4. Actitud de colaboración, tolerancia, no discriminación y resolución de conflictos de forma pacífica en la realización de los juegos.
5. Valoración del juego como desarrollo de la actividad física, como medio de disfrute, de relación con los demás y de empleo del tiempo libre.
6. Aceptación, dentro del equipo, del papel que le corresponde a uno como jugador y de la necesidad de intercambio de papeles para que todos experimenten diferentes responsabilidades.

● Criterios de evaluación

1. Tomar conciencia de la movilidad del eje corporal en diferentes posiciones y de los diferentes segmentos.
2. Consolidar las nociones espaciales y temporales.
3. Consolidar el desarrollo global de las habilidades motrices básicas.
4. Resolver problemas motores mediante el conocimiento y uso de sencillas estrategias.
5. Utilizar sus capacidades físicas básicas y destrezas motrices en las diferentes situaciones de actividad física.
6. Vivir el juego como medio de disfrute, relación y empleo del tiempo libre.
7. Conocer los posibles riesgos que se derivan de la práctica de la actividad física.
8. Mantener los hábitos de salud e higiene en la actividad física.
9. Adaptar las habilidades motrices a medios no habituales.
10. Desarrollar la espontaneidad y creatividad en el movimiento.
11. Aceptar las diferencias físicas individuales en las actividades.
12. Comprender las normas del juego a través de la lectura.
13. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación como recurso del área.

TERCER CICLO

● Contenidos

I. El cuerpo y la salud

1. Utilización, representación, interiorización y organización del propio cuerpo: estructuración del esquema corporal.
2. Nociones asociadas a relaciones espacio-temporales.
3. Coordinación dinámica general y segmentaria.
4. Percepción y estructuración del espacio en relación con el tiempo en situaciones reales de juego.
5. Aceptar la propia realidad corporal, sus posibilidades y limitaciones.
6. Actitud positiva hacia el cuidado y desarrollo del cuerpo.
7. Consolidación de los hábitos adecuados de alimentación.

II. Movimiento y salud

1. Las capacidades físicas básicas como condicionantes de las habilidades.
2. Control y dominio del movimiento, incidiendo en los mecanismos de decisión y de control.
3. Manipulación correcta y destreza en el manejo de objetos propios del entorno escolar y extraescolar.
4. Autonomía y confianza en las propias habilidades motrices en situaciones nuevas o entornos desconocidos.
5. Adquisición de una mayor confianza e independencia motriz.
6. Exploración y experimentación de las posibilidades y recursos expresivos del propio cuerpo a través de la danza, la mímica y la dramatización.
7. Mejora de la espontaneidad y creatividad en el movimiento expresivo.
8. Desarrollo de la capacidad de cooperación y trabajo en grupo.

9. Valoración de la iniciativa individual.
10. Valoración de los recursos expresivos propios y de los compañeros.
11. Efectos de la actividad física en la salud y en el mantenimiento corporal.
12. Medidas básicas de seguridad y de prevención de accidentes en la actividad física y en el uso de materiales y espacios.
13. Calentamiento global específico y relajación específica y global.
14. Autonomía en los hábitos de higiene corporal y postural.
15. Valoración de las situaciones de riesgo que se derivan de la actividad física.
16. Valoración de la actividad física como alternativa a los hábitos nocivos para la salud.

III. Los juegos

1. La iniciación al deporte adaptado al espacio, el tiempo y los recursos.
2. Habilidades básicas de iniciación deportiva en situaciones de juego.
3. Comprensión de las normas de los juegos deportivos a través de la lectura.
4. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para recabar información y elaborar documentos relativos al área.
5. Respeto al reglamento de los juegos de iniciación deportiva y adaptados.
6. Aceptación del papel que corresponda desempeñar como jugador dentro del equipo, independientemente de su capacidad motriz.
7. Organización y participación en diferentes tipos de juegos y actividades recreativas o deportivas, en su tiempo libre.
8. Identificación de los valores fundamentales del juego: el esfuerzo personal, la relación con los demás y la aceptación de resultado.

● Criterios de evaluación

1. Conocer e identificar los sistemas básicos del cuerpo humano relacionados con la actividad física.
2. Progresar en el desarrollo de las capacidades motrices básicas incidiendo en los mecanismos de percepción, decisión y control.
3. Mejorar de forma global la condición física.
4. Adaptar y utilizar las habilidades motrices básicas para la iniciación deportiva.
5. Desarrollar normas y hábitos de conducta deportiva.
6. Progresar en la resolución de problemas motores mediante el conocimiento y uso de estrategias.
7. Aprender y valorar el juego como medio de disfrute, de relación social y de organización del tiempo libre.
8. Reconocer y prevenir los posibles riesgos derivados de la práctica de la actividad física y de los deportes.
9. Consolidar los hábitos de salud e higiene en la actividad física.
10. Reconocer los efectos del ejercicio físico sobre el cuerpo y la salud.
11. Utilizar las habilidades motrices para resolver problemas en medios no habituales.
12. Utilizar de manera creativa el movimiento corporal a través de la expresión y el ritmo.
13. Aceptar las diferencias físicas individuales en las actividades deportivas.
14. Recoger información y elaborar documentos a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
15. Comprender a través de la lectura las normas de los juegos deportivos.

Educación Primaria

Lengua Castellana

INTRODUCCIÓN

La lengua es el principal vehículo de comunicación de los seres humanos; con ella expresamos conceptos, pero también vivencias, estados anímicos, deseos; a través de ella se nos ofrecen y ofrecemos todo tipo de mensajes. La lengua es indisoluble de la personalidad. Estructura y configura el pensamiento y la inteligencia.

El maestro debe ser consciente de la trascendencia que tiene el aprendizaje de la lengua por parte de los alumnos desde la infancia: a un niño se le debe persuadir muy pronto de los enormes beneficios que el dominio de su lengua le va a reportar en el futuro: una persona se enriquece tanto más intelectualmente cuanto mejor domina la lengua en que se expresa, pues gracias a ese dominio, será capaz de establecer comunicaciones fluidas con los demás; de entender no solo el sentido más evidente de los mensajes transmitidos por los medios de comunicación, sino también identificar matices e interpretaciones, será capaz de descubrir sofismas, engaños, adulteración de ideas. En la medida en que un ser humano domine su lengua, será más libre y podrá decidir mejor por sí mismo ante las alternativas de su propia vida. Además, quien habla bien tendrá, con seguridad, mayores oportunidades de éxito en el mundo profesional. Quien posee un vocabulario rico, matizado, que vocaliza correctamente y que es capaz de emplear la entonación adecuada en función de las situaciones de habla concretas; quien escribe de forma ordenada, con corrección ortográfica y con pulcritud, proyectará siempre una imagen positiva de sí mismo ante los demás.

La enseñanza y el aprendizaje de la lengua materna debe revestirse ante el alumno de un interés y una importancia especiales. Si alguna disciplina escolar debe resultar especialmente atractiva para el niño, esa es la lengua.

Los alumnos que cursan la Educación Primaria deberán ir mejorando poco a poco en la redacción de textos breves, coherentes y bien organizados. Para conseguirlo, el alumno deberá escribir mucho, pero siempre sobre aspectos que le interesen o inquieten. Es importante, desde el punto de vista didáctico, hacer que el alumno reproduzca por escrito algún cuento o historia que el profesor haya narrado previamente. Los dictados son un medio excelente para que el alumno adecue los sonidos, las sílabas y las palabras a la escritura. Respecto a la lectura, es fundamental que los alumnos de este nivel aprendan a relacionar los distintos tipos de pausas con las inflexiones tonales correspondientes.

Los alumnos deberán ser capaces de contar oralmente a sus compañeros y al maestro sus ocupaciones, preocupaciones y fantasías. No se trata de que estos alumnos adquieran ya un dominio importante de la oratoria, pero sí de que empiecen a tomar conciencia de la importancia de expresar oralmente sus ideas y sus vivencias con claridad y persuasión.

Además, el alumno debe aumentar sustancialmente su caudal léxico en este nivel tanto en su variedad activa como en la pasiva. El diccionario debe ser en la Educación Primaria una herramienta imprescindible.

En relación con la gramática, será la morfología el elemento fundamental del aprendizaje en este nivel, ya que no es aconsejable en la Educación Primaria la reflexión sintáctica, salvo la referida a nociones básicas como las de oración, sujeto y predicado y la concordancia correspondiente.

● Objetivos

1. Participar en diversas situaciones de comunicación, respetando los sentimientos, ideas, opiniones y conocimientos de los demás, y adoptando las reglas básicas de la comunicación oral.
2. Expresarse oralmente con corrección y coherencia para satisfacer necesidades de comunicación en diferentes situaciones.
3. Comprender mensajes orales y analizarlos con sentido crítico.
4. Ampliar el vocabulario para lograr una expresión precisa utilizando el diccionario como recurso básico.
5. Comprender de forma analítica y crítica los mensajes verbales y no verbales y expresarse a través de ellos.
6. Conocer la diversidad lingüística de España.
7. Leer con fluidez y entonación adecuadas, comprendiendo distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
8. Apreciar el valor de los textos literarios, utilizar la lectura como fuente de disfrute e información y considerarla como un medio de aprendizaje y enriquecimiento personal de máxima importancia.
9. Expresarse por escrito con corrección, cuidando la estructura del texto, los aspectos normativos, la caligrafía, el orden y la limpieza.
10. Utilizar las destrezas básicas de la lengua (escuchar, hablar, leer y escribir) como instrumentos de aprendizaje para recoger datos, comprender, elaborar y memorizar conceptos en todas las áreas, y expresarlos con iniciativa, responsabilidad y esfuerzo.
11. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación como instrumentos de trabajo y aprendizaje.
12. Buscar una mejora progresiva en el uso de la lengua, explorando cauces que desarrollen la sensibilidad, la creatividad y la estética.
13. Favorecer a través del lenguaje la formación de un pensamiento crítico que impida discriminaciones y prejuicios.

PRIMER CICLO

● Contenidos

I. Comunicación oral

1. Situaciones de interacción comunicativa, espontáneas o dirigidas, siguiendo un orden espacial, cronológico o lógico en el discurso, en grandes o pequeños grupos.
2. Estrategias y normas para la comunicación. Participación. Mantenimiento del tema de la conversación. Escucha. Respeto al turno de palabra. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales. Repetición de los mensajes. Pronunciación y entonación adecuadas. Mirada hacia el interlocutor.
3. Producción de textos orales: narración de situaciones o experiencias personales. Textos populares. Descripciones sencillas de personas, animales y objetos. Enumeraciones. Solicitar y dar información. Fórmulas de cortesía y relación social. Informaciones breves. Breves exposiciones en público.
4. Creación de textos en prosa y en verso con finalidad estética y lúdica.
5. Comprensión de textos orales: sentido global del texto. Identificación de informaciones relevantes e irrelevantes. Ampliación del vocabulario.
6. Audición y reproducción de cuentos, poesías, trabalenguas, retahílas, adivinanzas, canciones.
7. Gusto y sensibilidad por los textos orales.
8. Memorización de textos orales bien seleccionados.
9. Dramatización de textos adaptados a la edad. Gusto por participar.
10. Estrategias para utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación y aprendizaje: escuchar, recoger datos, preguntar.

II. Lectura

1. Correspondencia entre fonemas y grafías en contextos de lecturas significativas.
2. Lectura comprensiva en voz alta con entonación adecuada de textos breves.
3. Lectura comprensiva en silencio de textos breves.
4. Audición de textos sencillos.
5. Memorización de textos breves.
6. Estrategias para la comprensión de textos: título. Ilustraciones. Relectura. Anticipación de hipótesis. Aclaración sobre el vocabulario. Sentido global del texto.
7. Hábito lector.
8. Identificación y crítica de los mensajes y valores transmitidos por el texto.
9. Utilización y disfrute con el uso de la biblioteca y con respeto a las normas.

III. Expresión escrita

1. Conocimiento y uso del sistema de lecto-escritura.
2. Producción de textos breves para comunicar conocimientos, experiencias o necesidades: narraciones. Notas.
3. Creación de textos utilizando el lenguaje verbal y no verbal con intención informativa: cartel y murales.
4. Normas y estrategias para la producción de textos: planificación, función, destinatario, estructura. Revisión y reescritura. Ortografía natural. Interrogación y exclamación. Caligrafía. Orden y limpieza.

IV. Reflexión sobre la lengua

1. La palabra. La palabra como unidad básica con significado. La palabra dentro de la oración. Concordancia de género y número. Reconocimiento de las sílabas dentro de la palabra.
2. Vocabulario. Campos semánticos. Familias de palabras. Sinónimos y antónimos.
3. Abecedario e iniciación al orden alfabético.

4. Ortografía. Ortografía natural. Separación de palabras en la frase. Uso de mayúsculas. *Ortografía preventiva de las palabras de uso frecuente*. Interés por una ortografía correcta. Preocupación por consultar palabras de ortografía difícil.
5. Distinción de los tiempos verbales: presente, pasado y futuro.

V. Tecnología de la comunicación

1. Iniciación en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como instrumento de aprendizaje en tareas sencillas.
2. Utilización de programas educativos sencillos en relación con contenidos secuenciados.
3. Interés por el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

● Criterios de evaluación

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, con los compañeros y el profesor, respetando las normas de la comunicación: turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema.
2. Expresarse de forma oral con vocabulario adecuado, pronunciación correcta y orden en las ideas.
3. Comprender el sentido global de los textos orales, identificando la información más relevante.
4. Memorizar y reproducir textos sencillos.
5. Leer en voz alta textos sencillos con corrección.
6. Leer en silencio textos sencillos.
7. Conocer la diversidad lingüística de su entorno.
8. Comprender el sentido global de los textos leídos, utilizando las estrategias de comprensión lectora.
9. Leer con frecuencia, por propia iniciativa, como fuente de placer.
10. Producir textos breves y coherentes, respetando la ortografía, la caligrafía, el orden y la presentación.
11. Familiarizarse con programas informáticos educativos sencillos.

SEGUNDO CICLO

● Contenidos

I. Comunicación oral

1. Situaciones de interacción en la comunicación espontánea o dirigida, con distinta intención, respetando un orden espacial, cronológico o lógico en el discurso.
2. Estrategias y normas para la comunicación: participación. Exposición clara. Escucha. Respeto al turno de palabra. Compresión y expresión de mensajes verbales y no verbales. Entonación adecuada. Respeto por las experiencias, opiniones y conocimientos de los demás.
3. Producción de textos orales: narración de situaciones o experiencias personales. Textos populares. Descripciones sencillas de personas, animales, objetos y lugares. Introducción a la definición de conceptos. Enumeraciones. Entrevistas. Solicitar y dar información. Exposición de conocimientos. Fórmulas de cortesía y relación social. Informaciones breves.
4. Creación de textos en prosa o en verso.
5. Comprensión de textos orales narrativos, informativos y persuasivos: sentido global del texto. Ideas principales y secundarias. Ampliación del vocabulario. Análisis de los mensajes y valores transmitidos por el texto. Deducción de las palabras por el contexto. Reconocimiento de ideas no explícitas. Resumen oral.
6. Audición y reproducción de textos breves y sencillos que estimulen la curiosidad, el interés y la imaginación del alumno.
7. Memorización de textos orales bien seleccionados.
8. Dramatización de textos adaptados a la edad y de producciones propias.
9. Estrategias para utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación y aprendizaje: escuchar, recoger datos, preguntar. Participar en encuestas y entrevistas. Comentario oral y juicio personal.

II. Lectura

1. Correspondencia entre fonemas y grafías.
2. Lectura en voz alta de diferentes tipos de textos con fluidez y entonación adecuada.
3. Comprensión lectora en silencio de diferentes tipos de textos.
4. Audición de diferentes tipos de textos.
5. Memorización de textos.
6. Estrategias para la comprensión de textos: título. Ilustraciones. Palabras clave. Capítulos. Relectura. Anticipación de hipótesis y comprobación. Síntesis. Contexto. Diccionario. Sentido global del texto. Ideas principales y secundarias. Resumen.
7. Gusto por la lectura. Hábito lector.
8. Análisis y crítica de los mensajes y valores transmitidos por el texto.
9. Uso de la biblioteca, conocimiento de su organización y respeto de las normas.

III. Expresión escrita

1. Uso del sistema de lecto-escritura.
2. Producción de textos para comunicar conocimientos, experiencias o necesidades: narraciones, descripciones, diálogos, entrevistas.
3. Creación de textos utilizando el lenguaje verbal y no verbal, con intención informativa y persuasiva: cartel publicitario. Cómic.
4. Normas y estrategias para la producción de textos: planificación (función, destinatario, estructura). Revisión y mejora del texto. Valoración y uso de las normas ortográficas básicas. Uso básico de los signos de puntuación. Acentuación de las palabras de uso más frecuente (palabras agudas, llanas y esdrújulas). Caligrafía. Orden y limpieza. Dictados.

IV. Reflexión sobre la lengua

1. La oración como unidad con significado: sujeto, predicado.
2. Clases de palabras: nombre, verbo, adjetivo calificativo, artículo, pronombres personales.
3. Concordancia de género y número.
4. Clases de nombres: propios, comunes, individuales, colectivos y gentilicios.
5. La sílaba: tónica y átona. Palabras tónicas y palabras átonas.
6. Vocabulario: campos semánticos. Familias de palabras. Sinónimos y antónimos. Aumentativos y diminutivos. Palabras simples y compuestas, primitivas y derivadas. Ordenación alfabética de palabras. Uso del diccionario.
7. Ortografía: reglas ortográficas para las palabras de uso frecuente. Reglas de acentuación (agudas, llanas y esdrújulas). Principales signos de puntuación. Interés por una ortografía correcta. Preocupación por consultar palabras de ortografía difícil.
8. Conjugación de los tiempos verbales: presente, pasado y futuro de indicativo.

V. Tecnología de la comunicación

1. Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como instrumento de aprendizaje.
2. Utilización de programas educativos.
3. Interés por el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, como instrumento de trabajo, utilizando el lenguaje de forma correcta.

● Criterios de evaluación

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las *normas de la comunicación: turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, entonar adecuadamente.*
2. Expresarse de forma oral, utilizando diferentes funciones de comunicación, *vocabulario, entonación y ritmo adecuados, y una estructura narrativa coherente.*
3. Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias.
4. Memorizar y reproducir textos.
5. Conocer la diversidad lingüística de España.
6. Leer en voz alta diferentes textos con fluidez y entonación adecuada.
7. Leer en silencio diferentes textos valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.
8. Resumir un texto sencillo, captando el sentido global y las ideas principales y *secundarias.*
9. Leer con frecuencia y por propia iniciativa diferentes textos.
10. Utilizar textos sencillos, recoger información y realizar trabajos.
11. Producir textos con una estructura coherente, aplicando las normas ortográficas básicas y cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.
12. Utilizar la escritura para planificar sus trabajos, recoger información, realizar resúmenes.
13. Utilizar programas educativos informáticos para la elaboración y presentación de textos.

TERCER CICLO

● Contenidos

I. Comunicación oral

1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente.
2. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación. Exposición clara. Organización del discurso. Escucha. Respeto al turno de palabra. Compresión y expresión de mensajes verbales y no verbales. Entonación adecuada. Respeto por las sensaciones, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás.
3. Producción de textos orales: narración de situaciones o experiencias personales. Cuentos populares. Descripciones sencillas. Entrevistas. Argumentaciones. Exposiciones de conocimientos y opiniones. Fórmulas de cortesía.
4. Creación de textos en prosa o en verso.
5. Comprensión de textos orales narrativos, descriptivos, informativos y persuasivos: sentido global del texto. Ideas principales y secundarias. Ampliación del vocabulario. Valoración de los contenidos transmitidos por el texto. Deducción de las palabras por el contexto. Reconocimiento de ideas no explícitas. Resumen oral.
6. Audición y reproducción de textos breves, sencillos y que estimulen el interés del niño.
7. Dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias.
8. Estrategias para utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación y aprendizaje: escuchar, recoger datos, preguntar. Participar en encuestas y entrevistas. Comentario oral y juicio personal.

II. Lectura

1. Correspondencia entre fonemas y grafías.
2. Comprensión lectora de textos leídos en voz alta.
3. Comprensión lectora de textos leídos en silencio.
4. Audición de diferentes tipos de textos.
5. Memorización de textos.
6. Estrategias para la comprensión de textos: título. Ilustraciones. Palabras clave. Capítulos. Relectura. Anticipación de hipótesis y comprobación. Síntesis. Estructura del texto. Tipos de textos. Contexto. Diccionario. Sentido global del texto. Ideas principales y secundarias. Resumen.
7. Hábito lector.
8. Crítica de los mensajes y valores transmitidos por un texto sencillo.
9. Uso de la biblioteca, búsqueda de información y aprendizaje.

III. Expresión escrita

1. Consolidación del sistema de lecto-escritura.
2. Producción de textos para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades: narraciones, descripciones, textos expositivos, poemas, diálogos, entrevistas y encuestas.
3. Creación de textos utilizando el lenguaje verbal y no verbal con intención informativa: carteles publicitarios. Anuncios. Cómic.
4. Normas y estrategias para la producción de textos: planificación (función, destinatario, estructura...). Revisión y mejora del texto. Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación. Acentuación (monosílabos, hiatos, interrogativos). Caligrafía. Orden y presentación. Dictados. Reproducir historias o cuentos narrados por el profesor.

IV. Reflexión sobre la lengua

1. La oración simple: sujeto y predicado.
2. Clases de palabras: nombre. Verbo. Adjetivo. Preposición. Adverbio. Conjunción. Pronombres. Artículos. Interjecciones.
3. Clases de nombres: individuales, colectivos, concretos y abstractos.
4. Conjugación de los verbos regulares e irregulares más frecuentes.
5. La sílaba. Diptongos e hiatos.
6. Vocabulario: homónimos y palabras polisémicas. Aumentativos y diminutivos. Arcaísmos, neologismos y extranjerismos. Frases hechas.
7. Uso eficaz del diccionario.
8. Ortografía: utilización de las reglas básicas de ortografía. Reglas de acentuación. Signos de puntuación.
9. Conjugación del modo indicativo y subjuntivo de los verbos regulares e irregulares más frecuentes.

V. Tecnología de la comunicación

1. Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como instrumento de aprendizaje.
2. Utilización de programas educativos.
3. Búsqueda de información en internet.
4. Interés por el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, como instrumento de trabajo, utilizando el lenguaje de forma correcta.
5. Escribir correos electrónicos de forma correcta.

● Criterios de evaluación

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.
2. Expresarse de forma oral utilizando diferentes funciones comunicativas, con vocabulario preciso y estructura coherente.
3. *Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores no explícitos.*
4. Memorizar y reproducir textos.
5. Conocer la diversidad lingüística de España y valorarla.
6. Leer en voz alta diferentes textos con fluidez y entonación adecuada.
7. Leer en silencio diferentes textos valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.
8. Resumir un texto leído reflejando la estructura y destacando las ideas principales y secundarias.
9. Leer por propia iniciativa diferentes tipos de textos.
10. *Utilizar textos científicos en diferentes soportes para recoger información, ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.*
11. Producir textos con diferentes intenciones comunicativas con coherencia, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.
12. Utilizar la escritura para planificar trabajos, recoger información, realizar resúmenes y elaborar esquemas.
13. Utilizar programas educativos informáticos como instrumento de aprendizaje.

Educación Primaria

Lengua Extranjera

INTRODUCCIÓN

Razones de tipo educativo, cultural y social demandan la iniciación al aprendizaje de las lenguas extranjeras en las primeras edades, lo que permitirá al alumnado acceder a nuevos modos de expresión que contribuirán a su desarrollo integral y a conocer mejor su propia lengua. La comunicación a través de una lengua extranjera constituye un vehículo de entendimiento cultural que favorece la comprensión de costumbres y formas de vida diferentes, la tolerancia y el respeto entre los países y sus hablantes.

El Consejo de Europa indica que el objetivo último del aprendizaje de una lengua extranjera es que los alumnos alcancen progresivamente grados de competencia lingüística. Así pues, el tratamiento de la lengua extranjera en el nivel de la Educación Primaria dotará al alumno de conocimientos que tendrán continuidad en la Educación Secundaria Obligatoria. La enseñanza-aprendizaje de la lengua extranjera es un proceso muy complejo en el que intervienen factores cognitivos, afectivos y sociales que determinan su desarrollo. Por tanto, se tendrán como referencia modelos de carácter cognitivo y sociocultural que favorezcan el aprendizaje.

Los contenidos se organizarán en torno a dos ejes: I.) Habilidades comunicativas y usos de la lengua; II.) Aspectos socioculturales. En el primero se incluyen las destrezas lingüísticas y comunicativas. En el segundo se introducen aspectos sociales y culturales tales como costumbres, tradiciones, formas de organización y de relación personal y social, y también se favorece el esfuerzo y la confianza en la propia capacidad para aprender la lengua extranjera. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación serán vehículos que actuarán como mediadores en el aprendizaje.

Las recomendaciones europeas aconsejan primar las destrezas orales en el primer ciclo, dejando para este la lectura y escritura de textos muy sencillos. En los ciclos siguientes las destrezas se desarrollarán gradualmente y de forma integrada, sensibilizando al alumno hacia algunos aspectos del funcionamiento de la lengua extranjera. El desarrollo individual del aprendizaje implicará distintas maneras de procesar la información y la adquisición de diferentes capacidades.

● Objetivos

1. Desarrollar interés por el aprendizaje de una lengua extranjera.
2. Comprender mensajes orales en situaciones habituales de comunicación y responder a estos.
3. Utilizar procedimientos verbales y no verbales para comunicarse en situaciones concretas.
4. Leer y obtener información general y específica de textos breves y sencillos.
5. Elaborar textos escritos sencillos, comprensibles y breves.
6. Identificar y reproducir de forma inteligible y significativa aspectos de la entonación, el ritmo, la pronunciación y la acentuación característicos de la lengua extranjera.
7. Apreciar el valor de la lengua extranjera como medio de comunicación, mostrando curiosidad y respeto hacia sus hablantes y su cultura.
8. Usar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para desarrollar y reforzar el aprendizaje.

PRIMER CICLO

● Contenidos

I. Habilidades comunicativas y usos de la lengua

A. Habilidades comunicativas

1. Escucha atenta de textos muy breves y sencillos.
2. Respuestas verbales y no verbales en contextos comunicativos.
3. Lectura de palabras y frases muy sencillas.
4. Escritura de palabras y frases muy sencillas.
5. Asociación de grafía, significado y pronunciación de palabras en frases muy sencillas.

B. Funciones y usos de la lengua

1. Saludar y despedirse,
2. Identificarse y presentarse.
3. Identificar colores y objetos. Expresar cantidad. Reconocer tamaños.
4. Expresar sentimientos, gustos y habilidades.
5. Reconocer características del tiempo atmosférico.
6. Responder a instrucciones sencillas y a preguntas para dar información sobre localización de objetos, personas y animales.

C. Temas y vocabulario

Relacionados con el entorno inmediato del alumno.

D. Fonética

Significado global de aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación.

II. Aspectos socioculturales

1. Curiosidad e interés por otra lengua y cultura distinta a la propia.
2. Actitud abierta hacia las personas que hablan la lengua extranjera.
3. Reconocimiento y uso de expresiones y fórmulas básicas de relación social: saludar, despedirse, agradecer, pedir "por favor" en situaciones de comunicación concretas.
4. Actitud positiva sobre la propia capacidad para aprender una lengua extranjera.

● Criterios de evaluación

I. Habilidades comunicativas y usos de la lengua

1. Captar el sentido global e identificar elementos específicos en textos orales muy breves, sencillos y contextualizados.
2. Mostrar comprensión, mediante respuestas verbales y no verbales de instrucciones básicas dadas en situaciones habituales en el aula.
3. Participar en conversaciones orales muy sencillas, relativas a situaciones y temas familiares.
4. Leer e identificar palabras y frases muy sencillas introducidas previamente, presentadas en un contexto y con un propósito determinado.
5. Escribir palabras a partir de modelos introducidos previamente y con un fin específico.
6. Reconocer y reproducir de forma inteligible aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación de la lengua extranjera en mensajes orales breves.

II. Aspectos socioculturales

1. Mostrar interés por aspectos socioculturales cercanos y muy concretos.
2. Usar de forma adecuada expresiones básicas de relación social en situaciones de comunicación orientada.
3. Mostrar confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera.

SEGUNDO CICLO

● Contenidos

I. Habilidades comunicativas y usos de la lengua

A. Habilidades comunicativas

1. Entender textos breves para obtener información global y específica.
2. Respuestas verbales y no verbales a preguntas sencillas.
3. Manifestar necesidades inmediatas en el aula.
4. Lectura de mensajes y textos breves para identificar información.
5. Escribir textos breves y sencillos.
6. Relacionar la grafía con los sonidos del alfabeto.
7. Reconocer y usar aspectos sonoros, de ritmo, entonación y acentuación en textos orales.

B. Funciones y usos de la lengua

1. Dar y pedir información personal.
2. Preguntar sobre personas e identificarlas.
3. Preguntar y expresar características físicas de personas.
4. Expresar lo que está ocurriendo en el momento.
5. Expresar cantidad.
6. Expresar posesión.
7. Pedir y dar información sobre localización de personas, animales o cosas.
8. Describir lugares.
9. Hablar sobre gustos.
10. Hablar sobre habilidades.
11. Identificar y enumerar los días y los meses.

12. Preguntar y decir la hora.
13. Hablar de rutinas diarias.
14. Describir estados de ánimo.
15. Describir el tiempo atmosférico.

C. Temas y vocabulario

Relacionados con los intereses del alumnado.

D. Fonética

- Correspondencia entre los sonidos del alfabeto con su grafía.
- Relación entre pronunciación y representación gráfica de vocabulario conocido y usos de la lengua.
- Ritmo.
- Entonación.
- Acentuación.

II. Aspectos socioculturales

1. Respeto hacia personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente.
2. Valoración de nuestra propia cultura.
3. Reconocimiento y uso de fórmulas y expresiones básicas para la relación social (pedir cosas, pedir permiso, pedir ayuda) en situaciones de comunicación concretas.
4. Reconocimiento de similitudes y diferencias entre aspectos de la vida cotidiana en los países donde se habla la lengua extranjera y los propios.

● Criterios de evaluación

I. Habilidades comunicativas y usos de la lengua

1. Captar el sentido global e identificar información específica en textos orales breves y contextualizados, que versen sobre temas familiares y de interés para el alumno.
2. Mostrar comprensión de instrucciones orales sencillas mediante respuestas tanto verbales como no verbales en una situación concreta.
3. Participar en intercambios orales breves y contextualizados.
4. Leer y entender el sentido global y específico de textos breves y sencillos que traten sobre temas conocidos con un fin concreto.
5. Escribir textos cortos y sencillos, con una finalidad determinada y un formato establecido.
6. *Reproducir los sonidos del alfabeto y conocer su grafía.*
7. Usar de forma significativa aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación en un contexto determinado.

II. Aspectos socioculturales

1. Mostrar actitudes de respeto y tolerancia hacia personas que se comunican en otra lengua y poseen una cultura distinta a la propia.
2. Usar de forma adecuada expresiones y fórmulas básicas de relación social en situaciones de comunicación concretas.
3. Utilizar la lengua extranjera como medio fundamental de comunicación en el aula.
4. Identificar algunos aspectos de la vida cotidiana en países donde se habla la lengua extranjera y contrastarlos con los propios.

TERCER CICLO

● Contenidos

I. Habilidades comunicativas y usos de la lengua

A. Habilidades comunicativas

1. Comprensión de mensajes orales variados, producidos en distintas situaciones de comunicación.
2. Participación en intercambios orales para realizar actividades en el aula.
3. Lectura y comprensión de textos escritos variados.
4. Redacción de textos escritos variados, con una finalidad concreta dentro de una situación de comunicación determinada.
5. Reconocimiento de regularidades, tanto en el uso de la lengua, como en aspectos sonoros que permitan hacer generalizaciones aplicables a otras situaciones de comunicación.

B. Funciones y usos de la lengua

1. Interrogar y responder sobre la procedencia de las personas, sus profesiones y lugares de trabajo.
2. Describir personas, lugares y objetos.
3. Pedir y dar direcciones.
4. Hablar de procesos sencillos de forma secuenciada, gustos, habilidades de otros, hechos del pasado.
5. Preguntar y hablar sobre pertenencias, fechas, horas, hábitos, clima.
6. Preguntar y hablar sobre planes en un futuro inmediato.
7. Formular y responder a sugerencias.
8. Hacer comparaciones.

C. Temas y vocabulario

Relacionados con los intereses y experiencia del alumnado.

D. Fonética

- Pronunciación de algunos fonemas de especial dificultad.
- Relación entre pronunciación y representación gráfica de vocabulario conocido y usos de la lengua.
- Ritmo.
- Entonación.
- Acentuación.

II. Aspectos socioculturales

1. Identificación de peculiaridades, costumbres y tradiciones de los países donde se habla la lengua extranjera.
2. Uso de fórmulas de interacción social en situaciones de comunicación concretas.
3. Ampliación de los usos de la lengua extranjera como medio de comunicación en el aula.
4. Interés por relacionarse con hablantes de la lengua extranjera, estableciendo contactos personales a través de los medios que nos proporcionan las tecnologías.
5. Valoración de los avances y dificultades del propio proceso de aprendizaje.

● Criterios de evaluación

I. Habilidades comunicativas y usos de la lengua

1. Anticipar y captar el sentido global e identificar informaciones específicas en textos orales variados emitidos en distintas situaciones de comunicación.
2. Saber mantener conversaciones cotidianas y familiares.
3. Interpretar y comprender textos diversos.
4. Elaborar textos escritos atendiendo al destinatario, el tipo de texto y la finalidad.
5. Utilizar palabras con ritmo, entonación y pronunciación previamente conocidos, con el fin de mejorar la comunicación.

II. Aspectos socioculturales

1. Identificar las peculiaridades, costumbres y tradiciones de países donde se habla la lengua extranjera.
2. Relacionarse con otras personas, usando las diferentes fórmulas de relación social en notas, cartas, mensajes electrónicos, páginas web.
3. Utilizar la lengua extranjera de forma apropiada para comunicarse en el aula.
4. Participar activamente en procesos de autoevaluación, observación, debate, y discusión que permitan la mejora continua en el aprendizaje de la lengua extranjera.

Educación Primaria

Matemáticas

INTRODUCCIÓN

La enseñanza de las Matemáticas tiene la finalidad de desarrollar la capacidad de razonamiento y la facultad de la abstracción. Su rigor lógico y sus métodos aplicados a los distintos fenómenos y aspectos de la realidad deben ir unidos en este nivel a la observación y la experimentación para potenciar el aprendizaje inductivo, en situaciones próximas al alumno.

La adquisición del conocimiento matemático va paralela al desarrollo del pensamiento lógico, y el eje central en torno al cual giran esta adquisición y desarrollo es la resolución de problemas. Ese conocimiento avanza mediante la comprensión de los conceptos, el estudio de las propiedades y estructuras que los relacionan, y el contenido lógico de los razonamientos que utiliza. Estos contenidos estimulan, por su carácter formativo básico, tanto el desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas del alumno, como su mejor desenvolvimiento en otras áreas de conocimiento.

Despertar la curiosidad por las Matemáticas, el interés y el esfuerzo por entenderlas son los empeños fundamentales de esta área. Resulta muy conveniente el recurso a figuras destacadas y relatos interesantes de la historia de las Matemáticas. Descubrir las posibilidades de la propia capacidad para entender, razonar y aplicar correctamente los conocimientos adquiridos son acciones que, convertidas en hábito, facilitarán la capacidad del alumno para enfrentarse a la detección y resolución de problemas en los distintos ámbitos en los que habrá de desenvolverse.

La enseñanza de las Matemáticas atenderá a la configuración cíclica de los contenidos. El aprendizaje de nuevos conceptos se apoyará siempre en el repaso de lo aprendido con anterioridad. Esta enseñanza se basará en actividades que utilicen la comprensión del cálculo, la medida, los conceptos espacio-temporales y la formulación de problemas de forma clara, precisa y sin ambigüedades.

La comprensión lectora supone la condición necesaria para la resolución de problemas. Asimismo, se deberán formular al niño dudas que estimulen su deseo de investigación y le motiven a la comprensión de los conceptos y sus relaciones.

Finalmente, la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación será un recurso de apoyo para la consolidación y ampliación de los conocimientos adquiridos.

● Objetivos

1. Desarrollar el interés y el esfuerzo por el aprendizaje de las Matemáticas.
2. Utilizar los números y sus operaciones, las magnitudes y su medida, como herramientas para calcular, medir e interpretar correctamente relaciones matemáticas en distintas situaciones, de forma razonada.
3. Reconocer formas geométricas y relaciones espaciales.
4. Resolver y plantear problemas matemáticos utilizando los procedimientos adecuados de cálculo, medida, estimación y comprobación de resultados.
5. Emplear adecuadamente el lenguaje matemático, para identificar relaciones y conceptos aprendidos, comprender y nombrar otros nuevos.
6. Fomentar la utilización del lenguaje propio del campo científico con precisión, tanto de las Matemáticas como del conjunto de las ciencias.
7. Aprovechar los recursos tecnológicos para el descubrimiento, la exposición, la profundización y la ampliación de los contenidos matemáticos, y para relacionar estos contenidos con otros de las distintas áreas del currículo.
8. Representar e interpretar la información de datos procedentes de diferentes fuentes, de forma clara, precisa y ordenada.
9. Comprender la necesidad de la argumentación mediante razonamientos lógicos en el estudio de las Matemáticas.

PRIMER CICLO

● Contenidos

I. Aritmética y medida

1. Los números naturales. Relaciones de orden. El Sistema de Numeración Decimal: cifras y valor posicional de las cifras.
2. Operaciones con números naturales: adición y sustracción. Estimación. Automatización de las operaciones. Concepto intuitivo de multiplicación. Iniciación a las tablas de multiplicar.
3. Magnitudes y su medida: longitud, capacidad, masa y tiempo. Identificación y comparación de unidades principales en el Sistema Métrico Decimal. Instrumentos de medida convencionales y no convencionales.
4. Introducción al sistema monetario.

II. Geometría

1. Localización elemental de objetos en el espacio.
2. Aproximación intuitiva al concepto de espacio, plano, recta y punto.
3. Figuras y cuerpos geométricos. Reconocimiento en el entorno. Elementos geométricos básicos: lado, vértice, dominio interior, dominio exterior, frontera.

III. Representación de la información

1. Recogida de datos. Utilización de estrategias personales.
2. Interpretación de gráficas sencillas relacionadas con la vida cotidiana.

● Criterios de evaluación

1. Leer, escribir y ordenar números naturales de hasta tres cifras, indicando el valor posicional de sus cifras.
2. Conocer y utilizar las parejas de números cuya suma sea un número menor o igual a diez.
3. Calcular sumas y restas, comprobando el resultado obtenido con estimación lógica.
4. Conocer los productos de los factores que forman las tablas de multiplicar de los números: 1, 2, 5 y 10.
5. Calcular mentalmente el doble de un número de dos cifras significativas menores que cinco y la mitad de un número de dos cifras pares, distintas de cero. Además, realizar mentalmente cálculos de sumas y restas que no impliquen cambio de unidad en el Sistema de Numeración Decimal.
6. Resolver problemas de la vida cotidiana, de forma razonada, mediante la adición o la sustracción.
7. Formular oralmente un enunciado de la vida real y una pregunta que se corresponda con una suma o resta de dos números cualesquiera menores o iguales a diez.
8. Identificar los distintos tipos de monedas y billetes de curso legal.
9. Distinguir intuitivamente magnitudes y algunas de las unidades de medida convencionales que se corresponden con una magnitud: longitud (metro, centímetro); capacidad (litro); masa (kilogramo); tiempo (año, día, hora, minuto).
10. Expresar correctamente la localización de un objeto en el espacio.
11. Identificar figuras planas, en imágenes ofrecidas en distintos soportes, materiales y objetos de su entorno reconociendo sus elementos básicos, así como su dominio interior, exterior y frontera: triángulo, círculo, rectángulo, cuadrado, circunferencia.
12. Identificar cuerpos geométricos sencillos.
13. Utilizar estrategias personales de recogida de datos sencillos proporcionados desde distintos medios y representarlos gráficamente.
14. Obtener información y comunicar oralmente la información obtenida, a partir de gráficos sencillos.

SEGUNDO CICLO

● Contenidos

I. Aritmética y medida

1. Los números naturales. Relaciones de orden. El Sistema de Numeración Decimal. Cifras. Valor posicional de las cifras. Equivalencias.
2. Operaciones con números naturales: adición, sustracción, multiplicación y división. Estimación. Automatización de los algoritmos.
3. Concepto de fracción. Iniciación al número decimal.
4. Magnitudes y su medida: longitud, capacidad, masa, tiempo y superficie. Unidades del Sistema Métrico Decimal y equivalencias. Instrumentos de medida.
5. Sistema monetario. Unidad principal. Múltiplos y submúltiplos de la unidad principal. Equivalencias.

II. Geometría

1. Localización precisa de elementos en el espacio. Interpretación de croquis y planos sencillos.
2. Figuras geométricas. Elementos básicos: lado, vértice, diagonal, ángulo, eje de simetría. Clasificación de figuras geométricas planas.
3. Cuerpos geométricos. Elementos básicos de poliedros: caras, vértices, aristas.

III. Representación de la información

1. Recogida de datos. Construcción de tablas: frecuencia absoluta.
2. Realización e interpretación de gráficas sencillas: pictogramas, diagramas de barras.

● Criterios de evaluación

1. Leer, escribir y ordenar números naturales de hasta seis cifras, indicando el valor posicional de sus cifras.
2. Calcular sumas, restas y multiplicaciones, y dividir un número de hasta seis cifras por otro número de una cifra, comprobando el resultado obtenido con estimación lógica y aproximación matemática.
3. Realizar mentalmente cálculos sencillos sobre las cuatro operaciones.
4. Resolver problemas de la vida cotidiana, mediante una o dos operaciones aritméticas y comprobar, de forma razonada, los resultados obtenidos.
5. Formular un enunciado de la vida real y una pregunta que se correspondan con una suma, una resta, una multiplicación o una división sencillas.
6. Utilizar la calculadora para la estimación, aproximación y comprobación de resultados numéricos en las operaciones matemáticas con números naturales.
7. Leer, escribir y representar fracciones cuyo denominador sea un número menor que diez, así como ordenar fracciones de igual denominador.
8. Reconocer si se puede o no adquirir un artículo cualquiera, comparando el precio que marca con una cantidad de monedas de curso legal, leyendo, escribiendo y ordenando los números que marcan distintos precios, con notación decimal hasta las centésimas, si es necesario.
9. Elegir adecuadamente la unidad de medida, según la cantidad de magnitud que se mida, en situaciones de la vida real, estableciendo equivalencias con números positivos entre la unidad elegida y otras unidades de esa magnitud: longitud (kilómetro, metro, decímetro, centímetro); capacidad (litro, decilitro, centilitro); masa, (kilogramo y gramo); tiempo (año, mes, día, hora, minuto, segundo).
10. Situar y expresar correctamente la localización de un elemento en un croquis o plano sencillo.
11. Identificar figuras planas y cuerpos geométricos, nombrando y reconociendo sus elementos básicos (lados, vértices, caras, aristas, ángulos, diagonales y ejes de simetría).

12. Clasificar figuras planas y utilizar la cuadrícula para expresar la medida de la superficie de cuadrados, rectángulos y triángulos rectángulos.
13. Construir tablas sencillas de recogida de datos, proporcionados desde distintos medios (*prensa, libros, informáticos*), reconociendo y expresando la frecuencia absoluta de esos datos.
14. Obtener y comunicar información, de forma clara y ordenada, a partir del estudio y la representación de pictogramas y diagramas de barras sencillos.

TERCER CICLO

● Contenidos

I. Aritmética y medida

1. Números naturales y sus operaciones: propiedades y relaciones. Equivalencias entre los elementos del Sistema de Numeración Decimal. Estimación. Automatización de los algoritmos. Iniciación a la potenciación. Iniciación a la divisibilidad.
2. La numeración romana.
3. La fracción y el número decimal. Propiedades y operaciones.
4. Magnitudes y su medida: longitud, capacidad, masa, tiempo, superficie y volumen. *Unidades del Sistema Métrico Decimal, equivalencias y relaciones.* Instrumentos de medida.
5. Sistema monetario. Utilidad y relaciones matemáticas.

II. Geometría

1. Identificación precisa de conceptos y relaciones en el plano. Posiciones de rectas y circunferencias. Región angular y ángulo. Simetrías.
2. Figuras planas: elementos, relaciones y clasificación. Regularidades y simetrías. Perímetro y área.
3. Cuerpos geométricos. Elementos, relaciones y clasificación. Regularidades y simetrías.

III. Representación de la información

1. Recogida y clasificación de datos cualitativos y cuantitativos no agrupados. Construcción de tablas: frecuencia absoluta y relativa. Iniciación intuitiva a las medidas de centralización. Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales.

● Criterios de evaluación

1. Leer, escribir y ordenar números naturales, indicando el valor posicional de sus cifras, y calcular sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, comprobando el resultado obtenido mediante la aplicación de propiedades numéricas y relaciones fundamentales de las operaciones aritméticas.
2. Completar, según corresponda, expresiones numéricas dadas, de la forma: $(a + z = b; a - z = b; z - a = b; a \times z = b; a : z = b; z : a = b)$; donde a y b son números cualesquiera menores o iguales que mil.
3. Leer y escribir números naturales, de hasta cuatro cifras, con números romanos.
4. Expresar en forma de potencia un producto de factores iguales, y viceversa, distinguiendo base y exponente.
5. Descomponer en factores primos un número menor o igual que mil, así como obtener múltiplos y divisores de un número menor o igual que cien.
6. Resolver problemas de la vida cotidiana, mediante el uso de las operaciones aritméticas con números naturales, comprobando los resultados de forma razonada. Formular enunciados de la vida real y cuestiones que se correspondan con una expresión matemática dada, de la forma: $(a + b; a - b; a \times c; a : d)$, donde a, b, c y d sean números naturales.
7. Utilizar la calculadora para la estimación, aproximación y comprobación de resultados numéricos en las operaciones matemáticas con números naturales y números decimales.
8. Leer, escribir, ordenar y operar con fracciones y números decimales, y resolver problemas sencillos en los que se utilicen: la fracción, el número decimal, la relación entre ellos, el redondeo y el tanto por ciento.
9. Resolver y formular distintas situaciones problemáticas en las que se utilicen unidades y equivalencias del Sistema Métrico Decimal (longitud, capacidad y masa) del sistema monetario y de la magnitud tiempo.
10. Clasificar, nombrar, medir y transportar ángulos, así como identificar en el plano posiciones: de dos rectas (paralelas, secantes, perpendiculares), de dos circunferencias, y de una recta y una circunferencia distinguiendo en la circunferencia: diámetro, radio, cuerda y arco.

11. Clasificar y describir las diversas clases de polígonos.
12. Componer y descomponer un polígono cualquiera en el menor número de triángulos, cuadrados o rectángulos. Calcular el perímetro y el área de figuras planas.
13. Identificar y clasificar cuerpos geométricos, nombrando y reconociendo sus elementos básicos, en imágenes ofrecidas en distintos soportes (papel, electrónicos...), materiales y objetos de su entorno.
14. Construir tablas sencillas de recogida de datos no agrupados, proporcionados desde distintos medios (prensa, libros, programas informáticos), para facilitar la representación mediante diagramas de barras y sectoriales, y calcular la media aritmética y la moda, interpretando correctamente los resultados.

Educación Primaria

Sociedad, Cultura y Religión

INTRODUCCIÓN

El área de Sociedad, Cultura y Religión consta de dos opciones: confesional y no confesional.

Dado que estas enseñanzas forman parte de la programación escolar, el conjunto del área, en su doble vertiente, confesional y no confesional, deberá proporcionar al conjunto de los alumnos una formación humanística lo más completa posible y garantizar su calidad formativa.

Deberá enmarcar la expresión religiosa en su contexto histórico y social y dotar a ésta de un sentido de evolución en el tiempo, incluida la dimensión biográfica de los fundadores de las grandes religiones.

Asimismo, incluirá la dimensión cultural y artística del hecho religioso, de manera que su conocimiento contribuya, en todo caso, al mejor acercamiento de los alumnos a las distintas expresiones culturales.

Finalmente, posibilitará el análisis comparado de los contenidos y líneas básicas de las grandes religiones vigentes hoy en el mundo y su relación con un orden político basado en los derechos fundamentales de las personas.

Dentro del área de Sociedad, Cultura y Religión, su opción no confesional entiende el hecho religioso como un elemento de la civilización, y las manifestaciones y expresiones históricas de las distintas religiones, como fenómenos que han influido en mayor o menor grado en la configuración social y cultural de los pueblos y en su trayectoria histórica. En consecuencia, la opción no confesional del área de Sociedad, Cultura y Religión viene a contribuir a la formación humanística de los alumnos, que completan con ella los conocimientos adquiridos en otras áreas.

Con ese fin, el área de Sociedad, Cultura y Religión, en su opción no confesional, encuadrará el hecho religioso dentro de las siguientes dimensiones:

a) La dimensión histórica y cultural, que sitúa el conocimiento de las religiones en su realidad histórica concreta, con sus proyecciones positivas y negativas tanto en la configuración de las sociedades en las que surgen e influyen como en las relaciones entre los pueblos. También tienen cabida aquí los condicionamientos y claves culturales que configuran las manifestaciones de la religión, así como los condicionamientos religiosos que han influido en los hechos políticos, sociales y culturales de la civilización.

b) La dimensión humanística, que será desarrollada mediante la combinación de tres tipos diferentes de factores relativos a las religiones: primero, las raíces religiosas de muchas estructuras, costumbres y usos sociales de la actualidad; segundo, las diferencias entre los códigos de conducta individual y de relación que sustentan las distintas religiones, derivadas de sus respectivas concepciones del mundo y, tercero, la importancia determinante de la libertad de las conciencias y de la libertad religiosa como elementos esenciales de un sistema político de libertad y convivencia.

c) La dimensión científica, consistente en la consideración de los hechos religiosos a la luz de la metodología de la historia y de las ciencias sociales y de la naturaleza para distinguir con claridad lo que corresponde a estas y es propio de la dimensión específicamente religiosa.

d) La dimensión moral, resultado del análisis de los diferentes sistemas morales propios de cada religión y del estudio de las diversas posturas que las distintas religiones mantienen respecto de los grandes problemas actuales de la Humanidad.

Por otra parte, debe recordarse que las religiones más importantes transmiten su tradición y contenidos en fuentes escritas de alto valor literario, por lo que la lectura de los documentos que contienen leyendas, narraciones, discursos doctrinales o poesía religiosa deberá contribuir al fin buscado en la totalidad de la programación educativa, que es el de estimular el interés del alumno por la lectura, su nivel de información y su capacidad de comprensión de diferentes realidades. Asimismo, las representaciones que las distintas culturas han realizado de la religión, como las imágenes, símbolos y rituales de cada sistema religioso, deberá estimular también el ejercicio de valoración estética de las manifestaciones artísticas de lo religioso. Por último, dada la importancia que la sociedad concede a la conservación, reconstrucción y conocimiento del patrimonio religioso de la Humanidad por sus valores históricos y artísticos, las Tecnologías de la Información y la Comunicación servirán para facilitar al alumno el acceso y conocimiento de todo ese rico patrimonio.

El alumno de Educación Primaria, en su proceso de relación e integración con el entorno, descubre y constata la presencia de elementos calificados como religiosos sobre los que debe construir algún tipo de conocimiento. Por eso, a lo largo de la Educación Primaria, el alumno deberá adquirir unos datos básicos acerca de la influencia de los sistemas religiosos y morales en el desarrollo social y cultural de los pueblos en los que han estado o están vigentes. Así, las celebraciones y los tiempos sagrados, las imágenes, los símbolos, los libros sagrados y el arte religioso serán ejes de conocimiento para el primer ciclo de este nivel educativo. El mapa de las religiones en el mundo, los mitos y leyendas religiosas de la Humanidad, y el nacimiento de las grandes religiones serán el objeto de estudio para el segundo ciclo. Y, finalmente, una panorámica de las diferentes religiones existentes desde la antigüedad servirá para presentar a los alumnos las constantes de lo religioso, en la persona, el arte y la cultura, la organización social y los hechos históricos.

● Objetivos

1. Reconocer e identificar las referencias religiosas presentes en estructuras y comportamientos sociales, y en las experiencias culturales y artísticas más significativas.
2. Descubrir el hecho religioso a través del estudio de la historia de las principales religiones.
3. Valorar los sistemas éticos propuestos por las diferentes religiones y las consecuencias que han tenido en la vida de las sociedades en que estuvieron o están vigentes.
4. Conocer y evaluar las respuestas más elementales (mitos, leyendas, modelos) con las que las religiones han respondido a las preguntas que, en todos los tiempos, la Humanidad se ha planteado sobre el origen del mundo, el origen de la vida, la existencia del mal, la muerte. Conocer algunas manifestaciones sociales y culturales de los distintos pueblos, inspiradas en estas repuestas de la religión.
5. Mantener una actitud de tolerancia y respeto ante las diferencias religiosas.
6. Analizar los valores culturales, estéticos, sociales y éticos presentes en las manifestaciones de la religión, tanto a lo largo de la historia como en la actualidad.
7. Conocer las creencias, signos y valores de las religiones y su incidencia en la historia y la sociedad.
8. Valorar la importancia pasada y presente de la tolerancia y la libertad religiosas para la convivencia política pacífica y libre, así como para el desarrollo intelectual, científico y cultural de los pueblos.

PRIMER CICLO

● Contenidos

I. Los espacios de la religión

1. Los lugares del culto en la antigüedad y en la actualidad.
2. Lugares universales de peregrinación y reunión.

II. El calendario y las fiestas religiosas

1. Las fiestas religiosas de cada semana.
2. Las fiestas de cada año.
3. Los períodos santos.

III. Ritos y cultos

1. La oración y la música.
2. Los ritos y sus formas.
3. Actitudes religiosas.

IV. Las imágenes y el arte religioso

1. Símbolos de las religiones más importantes.
2. La representación de los dioses griegos y romanos.
3. Las representaciones religiosas más frecuentes del entorno.

V. Los libros sagrados de las religiones

1. La Biblia, el Evangelio y el Corán.
2. Los libros sagrados de las religiones orientales.

● Criterios de evaluación

1. Identificar determinados edificios como lugares sagrados; indicar los grupos religiosos a los que pertenecen y describir sus principales características.
2. Conocer las principales fiestas religiosas que se celebran en su entorno o que aparecen en los medios de comunicación.
3. Identificar los ritos religiosos más importantes de las religiones de su entorno.
4. Identificar imágenes y nombres de las representaciones más habituales en el entorno cultural que representan signos, personajes o divinidades de diferentes religiones.
5. Reconocer los signos externos de las diferentes religiones de su entorno.

SEGUNDO CICLO

● Contenidos

I.- El nacimiento de las grandes religiones

1. Los grandes maestros y profetas de la tradición religiosa oriental.
2. Los fundadores de las grandes religiones del Mediterráneo: Moisés, Jesús y Mahoma.

II. Mitos y leyendas religiosas de la Humanidad

1. Mitos y leyendas sobre el origen del mundo y de la vida.
2. Mitos y leyendas sobre dioses y héroes: en la religión mesopotámica, en Egipto, en Grecia, en Roma, y en las religiones incaicas, aztecas y mayas.

III. Mapa de las religiones en el mundo y las culturas de hoy

1. El mapa de las religiones antiguas: su lugar de origen, sus áreas de influencia.
2. Origen y áreas de influencia de las religiones en la actualidad: las religiones orientales; el Judaísmo; el Cristianismo y el Islam.

IV. El arte religioso en el mundo

1. Vestigios del arte religioso en el mundo antiguo.
2. Las obras más significativas del arte de las religiones monoteístas.

● Criterios de evaluación

1. Identificar a los fundadores de las principales religiones, conociendo rasgos y hechos más importantes de su vida en relación con la iniciativa religiosa protagonizada, y situándolo en su contexto cultural y social.
2. Conocer los principales mitos y leyendas religiosos.
3. Conocer el significado de una leyenda como respuesta a alguna de las grandes preguntas formuladas por la Humanidad.
4. Reconocer las figuras que, en las expresiones plásticas del entorno o presentadas por los medios de comunicación, representen a personajes de la mitología, la hagiografía o la leyenda religiosa.
5. Localizar las religiones dominantes en los diferentes países y proponer algún rasgo de la sociedad o la cultura del país, referidos a la religión.
6. Conocer las principales manifestaciones del arte religioso.

TERCER CICLO

● Contenidos

I. Religiones de la antigüedad

1. Las religiones en Mesopotamia y Egipto.
2. La religión de los griegos y la religión de los romanos.

II. Religiones orientales

1. Hinduismo y budismo.
2. El sistema ético de Confucio en la sociedad china. El Taoísmo.

III. Las religiones actuales

1. El Judaísmo, el Cristianismo y el Islam.

IV. Las constantes de lo religioso

1. La persona, la trascendencia y las mediaciones, estructura básica de toda religión.
2. La expresión de lo religioso en el arte y la cultura, en la organización social y en los hechos de la historia, característica de todas las religiones.

● Criterios de evaluación

1. Identificar la religión a la que pertenecen los enunciados de determinadas creencias, ritos u opciones morales.
2. Establecer relaciones entre las creencias y los principios éticos y morales de las religiones que el alumno conoce.
3. Reconocer las semejanzas y diferencias que existen entre sus creencias religiosas y opciones morales y los que presentan las distintas religiones que el alumno conoce.
4. Identificar el origen religioso de algunas actuaciones o hechos sociales, o de algunas manifestaciones de la cultura y el arte.
5. Reconocer en las manifestaciones de las diferentes religiones las constantes que caracterizan todo hecho religioso.

Anexo II

HORARIO ESCOLAR CORRESPONDIENTE A LAS ENSEÑANZAS COMUNES PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA

PARA EL PRIMER CICLO	Horas
Ciencias, Geografía e Historia	175
Educación Artística	105
Educación Física	140
Lengua castellana	350
Lengua extranjera	35
Matemáticas	175
Sociedad, Cultura y Religión	105
Total	1.085

PARA CADA UNO DE LOS OTROS DOS CICLOS	Horas
Ciencias, Geografía e Historia	170
Educación Artística	105
Educación Física	105
Lengua castellana	275
Lengua extranjera	170
Matemáticas	170
Sociedad, Cultura y Religión	105
Total	1.100

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2, de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, las comunidades autónomas que tengan, junto con la lengua castellana, otra lengua oficial, dispondrán para la organización de las enseñanzas de dicha lengua del 10 por ciento del horario escolar total que se deriva del presente anexo. En todo caso, el horario escolar correspondiente a las enseñanzas comunes de la Lengua castellana será, como mínimo, de 275 horas para cada uno de los ciclos.

13027 REAL DECRETO 829/2003, de 27 de junio, por el que se establecen
las enseñanzas comunes de la Educación Infantil.

13179 REAL DECRETO 830/2003, de 27 de junio, por el que se establecen
las enseñanzas comunes de la Educación Primaria.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL